



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997

SUMARIO:

CAPITULOS:

I INSTALACION DE LA SESION.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

COMISION GENERAL PARE RECIBIR AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS,
INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACION
NACIONAL DE EMPLEADOS JUDICIALES.

III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DEDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA
A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE HAGAN DONACIONES Y
SUBVENCIONES A LA FUNDACION MALECON 2000.

IV CLAUSURA DE LA SESION.

LRG/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

- | | | |
|----|----------------------------|---|
| I | Instalación de la sesión. | 3 |
| II | Lectura del Orden del Día. | |

Comisión General para recibir al señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Homero Torres Andrade.

Comisión General para recibir a los representantes de la Federación Nacional de Empleados Judiciales.

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

MONTERO RODRIGUEZ JORGE	4,5;22-25
INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.	7-21
APOLO BERRU HECTOR	25-29
PIEDRA ARMIJOS ARTURO	29,30;32,33
LEON SARMIENTO NELSON	34,35
TORRES MALDONADO ANGEL	36,37
VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER	37,38
PADILLA TORRES LIDER	39,40



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

RIVAS PAZMIÑO RAUL	41
PROAÑO SALGADO MARCO	41-43
ESTRELLA ARIAS FREDDY	43,44
VILLACRESES COLMONT LUIS	44-46
INTERVENCION DEL LICENCIADO LUIS MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL ECUADOR.	46-52
BENITEZ DONOSO FREDDY	55,56
SAUD SAUD CARLOS	57
ACOSTA VASQUEZ CESAR	58,59
ILLINGWORTH NIEMES JUAN	59

III Primer debate del proyecto de deducción del Impuesto a la Renta a las personas naturales o jurídicas que hagan donaciones y subvenciones a la Fundación Malecón 2000.

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

MORENO QUEZADA FRANKLIN	63,64;75-77
VITERI ESTEVEZ PATRICIO	64,65;83,84
LANDAZURI ROMO MARCO	65
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	65,66
MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	67-69



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

PEREZ INTRIAGO ALVARO	69
SAUD SAUD CARLOS	69-71
RIOFRIO CORRAL OSWALDO	71; 81,82;85
FARFAN GONZALEZ OLMEDO	71,72
PADILLA TORRES LIDER	73
ILLINGWORTH NIEMES JUAN	73,74
QUELAL PABON MARCO	75-77
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	77-79
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	79-81
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	84
BENITEZ DONOSO FREDDY	85
 IV Clausura de la sesión.	 86

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario siendo las dieciocho horas con treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan los señores doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la presente sesión los siguientes señores diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	MANTILLA CEVALLOS IVAN
AGUILAR POZO RAMIRO	MARTINEZ DOLORES ANGELICA
ALVAREZ GARCIA HARRY	MAZA ALEJANDRO PEDRO
APOLO BERRU HECTOR	MONTECE ROJAS PARMENIDES
BARRAGAN VINUEZA ULISES	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	MORENO QUEZADA FRANKLIN
BERMEO VILLAREAL CESAR	NUÑEZ CORDOVA ROMULO
BENITEZ DONOSO FREDDY	ORDOÑEZ GARATE MILTON
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	ORDOÑEZ PESANTEZ MARCELINO
CORDERO ACOSTA JOSE	PADILLA TORRES LIDER BELLO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	PACHECO PINOS VICTOR
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	PIEDRA ARMIJOS ARTURO
ESTUPIÑAN QUINTERO ERNESTO	PROAÑO SALGADO MARCO
ENCALADA ERRAEZ HOOVER	QUELAL PABON MARCO
ESPINOZA AREVALO LOURDES	QUINONEZ ZAMBRANO ORLANDO
ESTRELLA ARIAS FREDDY	RIOFRIO CORRAL OSWALDO
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN
FARFAN GONZALEZ OLMEDO	RIVAS PAZMIÑO RAUL
FREIRE POZO ULBIO	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	RUPERTI DUEÑAS EMILIO
GARCIA CASTILLO HECTOR	SANCHEZ CHAVEZ ALFONSO
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO	SAUD GALINDO MICHAEL
GONZABAY PEREZ HEINERT	SAUD SAUD CARLOS

GONZALEZ DE VEGA SUSANA	SERRANO VALLADARES ALFREDO
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD	TOCTE TOCTE MELCHOR
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	TORRES TORRES CARLOS
ILLINGWORTH NIEMES JUAN	TORRES MALDONADO ANGEL
JALIL SALMON FERNANDO	UBILLA BUSTAMANTE GONZALO
LANDAZURI ROMO MARCO	URIBE LOPEZ FANNY
LEON SARMIENTO NELSON	VACA GARCIA GILBERTO
LICUY AGUINDA ELIAS	VELA PUGA ALEXANDRA
LOPEZ MORENO MIGUEL	VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
LLUCO TIGZE MIGUEL	VILLACRESES COLMONT LUIS
MADERA ERAZO FERNANDO	VITERI ESTEVEZ PATRICIO
MENDOZA GUILLEN TITO	YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Acosta Vásquez César; Aguilar Pozo Ramiro; Alvarez García Harry; Apolo Berrú Héctor, presente; Barragán Ulises Eduardo; Bellettini Zedeño Samuel, presente; Bermeo César Misael; Bonilla Washington; Bucaram Ortiz Jacobo; Bustamante Vera Simón; Cárdenas José Luis, presente; Castro Montenegro Hernán, presente; Cordero Acosta José, presente; Coello Izquierdo Jaime; Chiriboga Acosta Luis; Choloquina Francisco, presente; Encalada Hoover Isaac; Espinoza Lourdes Andina; Estrada Celso Rodrigo; Benítez Donoso Freddy, presente; Estrada Celso Rodrigo; Estrella Freddy Ecuador, presente; Fajardo Espinoza Fausto José, presente; Farfán Olmedo, presente; Freire Ulbio Filemón, presente; Fuertes Juan Manuel; García Castillo Héctor David; Gavilánez Ramos Estuardo; Gonzabay Heinert Agustín, presente; González de Vega Susana; Guillém Zambrano Richard, presente; Odetta de Salcedo, presente; Illingworth Niemes Juan José; Jalil Fernando; Landázuri Romo Marco, presente; León Sarmiento Nelson, presente; Licuy Elías Alonso, presente; López Moreno Miguel; Lluco Tigze Miguel; Macas Ambuludí Luis; Martínez de Verdi Dora, presente; Madera Erazo Fernando; Maza Pedro, presente; Mendoza Guillen Tito Nilton; Montecé Parménides, presente; Montero

Rodríguez Jorge, presente; Moreno Quezada Franklin Bolívar, presente; Ordóñez Gárate Milton; Pacheco Pinos Víctor Oswaldo, presente; Pañilla Torres Líder Bello, presente; Pérez Intriago Alvaro; Piedra Armijos Arturo, presente; Proaño Maya Marco Antonio; Proaño Salgado Marco; Quelal Marco Vinicio, presente; Quiñónez Zambrano Orlando, presente; Riofrío Corral Oswaldo; Rivadeneira José Eugenio; Rivadeneira Rubén, presente; Rivas Pazmiño Raúl, presente; Rodríguez Fernando, presente; Ruperti Dueñas Emilio, presente; Sánchez Anibal; Saúd Galindo Michael; Saud Saud Carlos; Serrano Alfredo, presente; Terán Acosta Gustavo; Tocte Tocte José Melchor, presente; Torres Torres Carlos, presente; Torres Maldonado Angel, presente; Ubilla Gonzalo Simón; Uribe López Fanny Esther; Vaca García Gilberto; Vásquez Aguilar Franklin Efraín; Vela Puga Alexandra; Velasco Elmo Patricio; Velasteguí Holger, presente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villavicencio Fernando; Viteri Estévez Patricio, presente; Yapur Auad Farid Juan Alfredo. Señor Presidente, contestaron a la lista, treinta y nueve legisladores y con el ingreso de los diputados Encalada Hoover Isaac, Jalil Fernando, Acosta César, Rivadeneira José, Gavilánez Ramos Estuardo, Lluco Miguel, Saud Saud Carlos, González de Vega Susana, Ramiro Aguilar y usted, cuarenta y nueve legisladores en la Cámara, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instala la sesión. Dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Comisión General para escuchar a los representantes de la Asociación de Empleados Judiciales y de los Notarios. Comisión General para escuchar al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Homero Torres Andrade, sobre inquietudes planteadas por varios señores legisladores. Uno. Primer debate del

proyecto de Ley de Deducción del Impuesto a la Renta a las personas naturales o jurídicas que hagan donaciones y subvenciones a la Fundación Malecon 2000. Dos. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Comercio Exterior e Inversiones. Tres. Conocimiento y Resolución sobre la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, al proyecto de Ley de Desarrollo del Puerto de Manta. Cuatro. Primer debate a la Ley de Cultura. Cinco. Segundo debate del proyecto de Decreto que incrementa la asignación destinada al proyecto Sistema Nacional de Música para Niños Especiales SINAMUNE. Seis. Conocimiento y Aprobación de los siguientes instrumentos internacionales: a) Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente. b) Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas. c) Convenio creando el Consejo de Cooperación Aduanera. d) Convenio entre las Repúblicas del Ecuador y Colombia para la Recuperación y Devolución de Bienes Culturales Robados. Siete. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Orgánica de Régimen Municipal. Ocho. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón para Médicos". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, señores diputados. Tenemos una agenda bastante extensa, yo les rogaría que no me cambien el Orden del Día. Vamos a atender primero al Ministro de Obras Públicas y luego a la Asociación de Empleados Judiciales para entrar a conocer los diferentes proyectos de Ley que constan de la agenda. Quisiera pedir a los señores diputados Quelal y Carlos Saud, que tengan la bondad de invitar al señor Ministro de Obras Públicas que está en el despacho de la Presidencia, que concurra a la Sala de sesiones. Que llegue el Ministro ¿Sí?-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Sí, señor Presidente. Sólo quería solicitarle muy comedidamente que cuando esté presente

el señor Ministro, me dé la oportunidad de intervenir sobre las preguntas que había presentado por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto. Vamos a dar cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley Orgánica, hicimos un llamamiento a informar sobre preguntas hechas por usted, entiendo yo, señor diputado. El Diputado Arturo Piedra e inmediatamente intervendrán ustedes, y el Diputado Apolo también planteó preguntas... Señor Secretario... en primer lugar, declaramos al Congreso en Comisión General para recibir al señor Ministro de Obras Públicas en los términos previstos en el Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica, que le ruego dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL AL CONGRESO PARA RECIBIR AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional ante el Congreso en Pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión, dicha fecha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince, desde la notificación de la solicitud del Legislador". Hasta allí el Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al oficio que se dirigió al señor Ministro con los petitorios de los señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, once de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Ingeniero Homero Torres, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Ciudad. Señor Ministro: Me permito comunicar a usted que el señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ha señalado el martes dieciséis

de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a las dieciocho horas a fin de que se digne concurrir al Pleno del Congreso Nacional a informar sobre el requerimiento de los señores legisladores doctor Jorge Montero, ingeniero Héctor Apolo y doctor Arturo Piedra Armijos, juicios pedidos adjunto en copias certificadas, Atentamente. Doctor Fabrizzio Brito, Secretario del Congreso Nacional". Hasta ahí el último oficio cursado al señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay algún oficio anterior?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Oficio cuatrocientos seis. Ingeniero Olmedo Torres Andrade, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Ciudad. Señor Ministro: Me permito comunicar a usted que el señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en atención a su oficio trece cuarenta y cinco noventa y siete cero nueve cero ocho, ha señalado el jueves once de septiembre de mil novecientos noventa y siete a las dieciocho horas, a fin de que se digne concurrir al Pleno del Congreso Nacional, a informar sobre los requerimientos de los señores legisladores doctor Jorge Montero e ingeniero Héctor Apolo...". Existe también, señor Presidente, la excusa que presentó al señor Ministro con fecha ocho de septiembre, dirigida a su persona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos interesa es conocer las preguntas de los señores diputados. ¿Las tiene usted?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí. La del doctor Arturo Piedra Armijos, dice: "Señor doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor

Presidente: Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de pedir la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas al Pleno del Congreso Nacional, de acuerdo al Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con la finalidad de que responda al siguiente cuestionario: Uno) Sobre la carretera Loja-Cuenca. Dos) Sobre la carretera Velacruz-Chaguarpamba-Pindo-Balzas. Tres) Sobre la carretera El Empalme-Macará. Cuatro) Sobre la carretera Loja-Zamora. Cinco) Sobre el avance de la carretera Arenillas-Alamor-Zapotillo. Seis) Informe del uso económico del Fondo para la Viabilidad de Loja-FONVIAL y en general sobre la red vial de la Provincia de Loja. Del señor Presidente del Congreso Nacional. Suscribo atentamente. Doctor Arturo Piedra Armijos". También existe el cuestionario, señor Presidente, de los legisladores doctor Jorge Montero y del ingeniero Héctor Apolo Berrú.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. Bien señores diputados, con el objeto de ganar tiempo, como el señor Ministro tiene preparada sus respuestas vamos a ceder la palabra al señor Ministro de Obras Públicas. Les ruego su atención y a los señores invitados de la Federación de Empleados Judiciales bienvenidos a este recinto que es su casa. Les ruego atender con respeto las intervenciones. He autorizado al señor Ministro de Obras Públicas que haga su intervención sentado para mayor facilidad en el manejo de la documentación. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera empezar saludando al Honorable Congreso Nacional, al señor Presidente, gustoso he venido aquí a cumplir con mi obligación de informar al Honorable Congreso sobre las diferentes inquietudes que pueda tener respecto al desempeño de la Cartera de Obras Públicas. Para empezar, quisiera contestar las preguntas solicitadas por el doctor Jorge Montero. La

primera pregunta sobre la viabilidad en la provincia de Loja. Al respecto quisiera indicar que en los actuales momentos en la provincia de Loja se trabaja en los siguientes proyectos: Rectificación y mejoramiento de la carretera Arenillas-Alamor-Pindal-Zapotillo-Lalamor, tiene una longitud de ciento setenta y ocho punto setenta y dos kilómetros, se la realizará a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso y el contratista el consorcio Cartelone-Hidalgo Hidalgo. El monto contractual es de veintidós millones de dólares en números redondos y al momento se encuentra planillado veintiún millones novecientos noventa y ocho mil millones de dólares. Este proyecto de carácter interprovincial que une las provincias de El Oro y Loja se construye con financiamiento del gobierno argentino, una vez que se cuente con el financiamiento adicional de ocho millones de dólares cuyas gestiones están avanzadas, se suscribirá una orden de cambio para concluir los tres primeros tramos que son Arenillas-Alamor, Alamor-Pindal y Pindal-Saucillo. Adicionalmente, estamos gestionando un préstamo de dieciséis millones de dólares para concluir con los tramos cuatro y cinco: Saucillo-Zapotillo y Zapotillo-Alamor y también para incluir como obra adicional el asfaltado de la vía Alamor-Celica. Otro de los proyectos que el Ministerio viene desarrollando en la provincia de Loja es el completamiento y mejoramiento de la carretera Loja-Catamayo, tiene una longitud de treinta y tres punto nueve kilómetros, el nivel es a carpeta asfáltica, está contratada con la compañía FOPECA; el monto contractual es de un millón quinientos cuarenta y seis mil dólares; el monto planillado es de ciento setenta mil dólares y el plazo de entrega está previsto para el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Posterior a la contratación de esta obra por parte de la Dirección de Estudios del MOP, se determinó que los trabajos previstos en el contrato son insuficientes para las condiciones de tráfico que soporta, por lo que se recomendó un bacheo completo de la vía, sellado de todas las fisuras y grietas y la colocación de una nivelación para corregir deformaciones y desniveles existentes, para culminar con

una colocación de la carpeta asfáltica de cuatro pulgadas de espesor, sobre una base asfáltica de tres pulgadas, todo esto en lugar del bacheo y colocación de una carpeta de dos pulgadas que era lo que inicialmente se tenía previsto. Adicionalmente, se cambia y se modifica el ancho de la vía, cambiándolo de seis setenta metros a diez treinta metros de ancho, a petición de la municipalidad de Loja. Con cargo a este contrato hemos comprometido el apoyo para el asfaltado de varias calles de Loja y lo propio de la ciudad de Catamayo. Estos cambios fundamentales en la estructura del pavimento y la realización de trabajos no previstos en el contrato original han determinado un incremento de cinco millones trescientos setenta mil dólares en el monto originalmente contratado; por lo que, el monto final se acerca a la suma de siete millones de dólares. Del financiamiento inicialmente previsto para el contrato de un millón quinientos cuarenta y seis mil dólares, en la administración actual hemos conseguido ya un incremento de un millón quinientos mil dólares, con lo que estaríamos prácticamente duplicado el monto original y estamos ya iniciando los trámites para conseguir el financiamiento para que la obra llegue a feliz término. Hemos realizado también bastantes obras de mantenimiento de la red vial. El mantenimiento de la red vial en lo que corresponde a los tramos asfaltados no ha podido ser atendido en los últimos meses debido a una falla de la refinería y la reparación por mantenimiento que están haciendo. Sin embargo, estamos ya iniciando el bacheo y mantenimiento rutinario de las vías asfaltadas en la provincia de Loja. La red vial lastrada ha recibido el mantenimiento común y rutinario dentro de las limitaciones presupuestarias que tiene el Ministerio y de la capacidad de equipo del que dispone. Al respecto se ha hecho ya una transferencia de quinientos cincuenta millones de sucres gracias al aporte del señor Presidente de la República para la reparación del equipo caminero del MOP, de manera que estamos en mejores condiciones de atender ya a la vialidad de la provincia de Loja. Una inyección para la vialidad de Loja son los recursos que provienen del FONDVIAL, se han

canalizado aproximadamente dieciocho mil millones de sucres de este fondo repartiéndose de la siguiente manera: Un treinta por ciento del consejo provincial, cinco mil cuatrocientos millones de sucres y el setenta por ciento distribuido en los dieciséis cantones de la provincia, aproximadamente a ochocientos millones de sucres para cada uno de los cantones. Con esto he dado contestación a la primera pregunta, señor Presidente. Con su venia, prosigo con la segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. La segunda pregunta concretamente se refiere a los trabajos a realizarse en los tramos tres y cuatro de la vía Empalme-Macará. Cuando asumí la Cartera del Ministerio de Obras Públicas nos encontramos con la siguiente realidad en cuanto se refiere a los tramos tres y cuatro de la vía Catacocha-Macará, era un contrato originalmente contratado en el tramo tres Lucarqui-Larama por siete millones cuatrocientos setenta y tres mil dólares, el monto planillado de tres millones trescientos noventa mil dólares y una deuda del contratista al Ministerio por un millón doscientos veintinueve mil dólares, los trabajos totalmente paralizados porque fuimos demandados por el contratista y estábamos totalmente maniatados como para poder ejercer cualquier obra. Lo propio en el tramo cuatro Larama-Macará hasta el Puente Internacional, de veintidós punto cinco kilómetros de longitud que también fue financiado con un préstamo de la Corporación Andina de Fomento; el monto contractual original de cinco millones cuatrocientos mil dólares, el monto planillado de un millón seiscientos ochenta y siete mil dólares y una deuda del contratista al Ministerio de Obras Públicas de un millón ciento dieciocho mil dólares, al igual que el tramo anterior estábamos demandados por el contratista, imposibilitados de hacer. Ante esta realidad, ante las justas aspiraciones de las fuerzas vivas de la provincia de Loja, de los alcaldes de la provincia,

de la Cancillería, de las Fuerzas Armadas dado que esta es una vía estratégica, tomamos acción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, podríamos tener un poco de orden en la Secretaría. Gracias. Continúe señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Gracias, señor Presidente. Tomamos acción en varios frentes para tratar de solucionar el problema, acometimos el problema a través de proyectos de reformas de Ley que canalizamos a través del Ejecutivo, en la cual lamentablemente en informes en la Contraloría se lo desechó. Continuamos con el juicio, haciendo un seguimiento paulatino y riguroso del estado del juicio de estas vías, y también invitamos al contratista y en largas deliberaciones para tratar de llegar a un acuerdo mutuo para la rescisión del contrato que nos posibilite seguir adelante con las obras. Lamentablemente el proyecto de ley no prosperó, recientemente cuando estuvimos aquí para informar y conversar respecto al Fenómeno de El Niño, tuvimos la grata noticia del Diputado Pío Oswaldo Cueva, que anunció que también del lado del Legislativo habían planteado la reforma a la Ley de Contratación Pública para que nos faculte con tratar estas obras. Felizmente en días anteriores el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Cuenca donde está planteada la demanda, se inhibió de conocer este juicio y nos permitió dado que teníamos toda la documentación en regla y lista por parte del Ministerio el declararlo unilateralmente disuelto el contrato. De manera que, al momento está totalmente disuelto, hemos procedido ya a cursar las comunicaciones para efectivizar las garantías y amparados en el Artículo ciento uno de la Ley de Contratación Pública, que con su venia me permito dar lectura, señor Presidente. Que textualmente dice lo siguiente: "Se entenderá que existe contrato complementario cuando en una obra determinada que se haya dividido en dos o más etapas específicas y

diferenciadas se requiera contratar la terminación de una de esas etapas, si el contrato para ejecutarlo se ha declarado unilateralmente terminado por incumplimiento del contratista a su cargo y se ha realizado la liquidación correspondiente, en este caso el contrato complementario podrá suscribirse con los contratistas que mantengan vigente un contrato para ejecutar cualquiera de las otras etapas de la obra, siempre que demuestren su capacidad técnica para cumplir a cabalidad en el contrato complementario y se cuente con el informe favorable del Contralor General del Estado". Como éste es el caso de la carretera Catacocha-Macará en los tramos tres y cuatro, que en los tramos uno y dos hubo el cumplimiento por parte de los contratistas la Compañía Cosurca y la Compañía Constructora de Caminos amparados en el Artículo que he acabado de dar lectura, hemos solicitado ya al señor Contralor de la Nación el informe favorable para proceder inmediatamente a la contratación de estas obras, dado que tenemos completamente arreglado los precios, porque vamos a trabajar con los mismos precios existentes en los contratos originales y en los rubros nuevos con los precios constantes en el contrato disuelto. De manera que, esperando el visto bueno del informe favorable de la Contraloría General del Estado estaremos suscribiendo el contrato en los próximos días, dando solución definitiva a este apremiante problema de la Provincia de Loja, de la nación en general. Señor Presidente, con esto he dado contestación a las preguntas solicitadas por el doctor Montero. Continúo con las preguntas solicitadas por el Diputado Apolo, por la Provincia de Zamora, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. La primera pregunta hace relación a la suspensión en los trabajos en el tramo número tres de la carretera Loja-Zamora. Quisiera empezar recalcando que no se suspendieron esos trabajos, se

disminuyó el ritmo de los trabajos, no se encuentran suspendidos. El objeto del contrato para la terminación de la carretera Loja-Zamora, tramo San Francisco-Zamora es la construcción a nivel de carpeta asfáltica, incluidos los accesos a Zamora y construcción del Puente Sabanilla, de cuarenta y cinco punto siete metros de luz; el contratista es la Compañía FOPECA. El monto contractual original es de doce mil setecientos cuarenta y cuatro millones de sucres, el monto planillado entre obra y reajuste al momento, es de veintiún mil millones ciento setenta y cuatro millones de sucres; la deuda al contratista es de dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones de sucres; la fecha del contrato original es del ocho de febrero del noventa y uno; se suscribió un contrato complementario el veinticinco de julio del noventa y seis, y la fecha de terminación prevista originalmente en el contrato sin las órdenes de cambio correspondientes es el treinta y uno de diciembre del noventa y siete. Los trabajos se han ampliado al cambiar en administraciones anteriores las características del contrato, esto es, se cambió de doble tratamiento superficial bituminoso a carpeta asfáltica, lo cual significó un incremento de costos que no fue previsto por administraciones anteriores, ni incluido en el Presupuesto del año noventa y siete. Para la terminación de las obras y para cumplir con el objeto del contrato, es necesario el incremento del monto de nueve mil millones de sucres en trabajos más reajustes, recursos que se encuentran incluidos ya en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para el año noventa y ocho y el cual el CONADE ha procedido ya a su aprobación, faltando las aprobaciones finales del Ministerio de Finanzas y del Honorable Congreso Nacional. Los trabajos ejecutados sobrepasan el monto contratado y se requiere el trámite de una orden de cambio para el incremento del monto, esta orden de cambio es posible realizarla únicamente con posterioridad a la certificación de los fondos, de manera que, una vez que se apruebe el Presupuesto, nosotros podemos disponer de dicha certificación e inmediatamente realizar la orden de cambio para posibilitar la terminación de las

obras. Por otro lado, se preparan al momento, agregados para la carpeta asfáltica, la misma que se colocará en obra una vez que se cancele la deuda y se solucione el desabastecimiento de asfalto a nivel nacional, por reparaciones técnicas que se han efectuado en la Refinería Esmeraldas que ya mencioné anteriormente. Asimismo, se tiene presupuestado a través del crédito de la Corporación Andina de Fomento, ejecutar la rehabilitación vial de los tramos uno y dos de la carretera Loja-Zamora para también terminarlos a nivel de carpeta asfáltica en una longitud de treinta y cinco kilómetros y por un monto de dos millones quinientos mil dólares. Recientemente hemos dispuesto a la Compañía la reiniciación de los trabajos suspendidos a nivel de asfalto y del tendido de sub base y la colocación provisional de un riego asfáltico superficial hasta la colocación de la carpeta definitiva, que se lo hará con el Presupuesto del año noventa y ocho, como referencia a los nueve mil millones que mencionaba anteriormente. Aquí, quisiera recalcar que en el Presupuesto del año noventa y siete, la actual administración y el actual Gobierno presidido por el doctor Fabián Alarcón, nada tuvo que hacer, fue aprobado, discutido y financiado en épocas anteriores, de manera que esa es la razón y la realidad con la que nosotros nos hemos topado y, en base a eso, es que hemos logrado ya la inclusión del desfinanciamiento en el Presupuesto del año noventa y ocho. He dado contestación a la primera pregunta del Honorable Apolo, señor Presidente. Con su venia, continúo con los problemas viales de la Provincia de Zamora, que es la segunda inquietud del señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo así, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. En cuanto hace relación a los problemas viales de la Provincia de Zamora, dentro de las limitaciones económicas que afectan a todas las actividades del país y, en caso particular también al Ministerio de Obras Públicas, y dadas las malas condiciones

en que se encuentra el equipo que posee el MOP, les estamos reparando con el apoyo del señor Presidente, y que no ha sido renovado en los últimos años, me he preocupado en satisfacer los requerimientos económicos para el desenvolvimiento del área de mantenimiento que opera en Zamora y para iniciar la reparación de la maquinaria. Indicaba anteriormente y vale la pena recalcar, que se han transferido ya asignaciones por un monto de quinientos cincuenta millones de sucres para la reparación del equipo caminero en la zona correspondiente que abarca las provincias de Loja y Zamora. De manera que, ya estamos en condiciones al momento de atender de mejor manera la viabilidad en la Provincia de Zamora. Tenemos nuevos planes para incluir en la Provincia de Zamora Chinchipe, como muestra de la preocupación del Ministerio por mejorar la viabilidad nacional, debo señalar que a esta provincia se ha considerado dentro del préstamo que se está tramitando con la Corporación Andina de Fomento y que está ya en los últimos pasos. Entendemos que en los próximos días se procederá ya a la aprobación por parte del directorio de la Corporación las siguientes vías: La Loja Zamora, tramos uno y dos, por un monto de dos millones seiscientos mil dólares; la Zamora-Gualaquiza, por un monto de dos millones quinientos mil dólares; y, la Tundaime-San Joséincluidos los puentes por un monto de un millón cuatrocientos mil dólares. De tal manera que, estaremos atendiendo la viabilidad de la Provincia de Zamora Chinchipe por un valor total de seis millones quinientos mil dólares en números redondos. Señor Presidente, he contestado las preguntas del Honorable Apolo. Con su venia procedería con las del Honorable Cueva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego hacerlo así.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. La primera pregunta del Honorable Cueva hace relación a la carretera Loja-Cuenca. En la carretera Loja-Cuenca es imprescindible proceder

a la rehabilitación de la obra vial y para lograr este propósito he conseguido el financiamiento para la ejecución de las obras y la colocación de carpeta asfáltica de la siguiente manera: En el tramo número uno de Loja a Oña, de una longitud de ciento cinco kilómetros, un financiamiento de tres millones cien mil dólares. En el tramo número dos, que corresponde a Oña-Cuenca, por una longitud de ochenta y seis kilómetros, por tres millones seiscientos cincuenta mil dólares. Lo que nos da un total de seis millones setecientos cincuenta mil dólares, que con cargo al préstamo que lo estamos tramitado en la Corporación Andina de Fomento será atendida en su totalidad a nivel de carpeta asfáltica la vía Loja-Cuenca. En lo que hace relación a la segunda pregunta: La carretera Velacruz-Chaguarpamba-El Pindo-Balsas. Al igual que la vía anterior, es imprescindible proceder a la rehabilitación de la obra vial, y para lograr este propósito al igual que el anterior, se ha conseguido ya y estamos incluyéndolo dentro del paquete de la Corporación Andina de Fomento de la siguiente manera: El tramo número uno, Velacruz-Chaguarpamba-Río Pindo, por cuatro millones doscientos mil dólares. El tramo número dos, Río Pindo-Balsas-Zaracay por dos millones de dólares, con lo que damos un total de seis millones doscientos mil dólares para atender la Carretera Velacruz-Chaguarpamba-El Pindo-Balsas. Independientemente de estas obras que las realizaremos una vez que se concrete el préstamo de la Corporación Andina de Fomento, dado que ya está en funcionamiento la Refinería de Esmeraldas, se ha dispuesto también ya, que el mantenimiento riguroso con bacheo asfáltico de las mencionadas carreteras para que mientras se concreta el préstamo de la Corporación Andina de Fomento, esté en condiciones aceptables la vialidad en la provincia. Lo que hace relación a la carretera Empalme-Macarará, tramo número tres y tramo número cuatro; señor Presidente, esta pregunta coincide con la inquietud planteada por el Diputado Jorge Montero. Entiendo que la puedo dar por satisfecha o por contestada con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. La cuarta pregunta hace relación a la Carretera Loja-Zamora. Al igual, esta inquietud fue contestada ya ante el requerimiento del Diputado Apolo, señor Presidente. Son coincidentes las preguntas de los honorables...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es efectivamente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. En lo que hace relación a la quinta pregunta, el avance de la carretera Arenillas-Alamor-Zapotillo. Para la terminación de las obras y para cumplir con el objeto del contrato, es necesario del incremento de las cantidades originalmente contratadas mediante la orden de cambio respectiva y la suscripción del contrato complementario para la construcción de los puentes Mercadillo, Chaquinal y Las Lajas para la continuación de la carretera, cuyo costo estimado es de veinticuatro millones quinientos mil dólares que se financiará con una ampliación del crédito del gobierno argentino que se encuentra en trámite. Gran parte de esta pregunta también la contesté cuando me referí a los problemas de la vialidad en la Provincia de Loja. Estamos atendiendo una vez que se consiga la correspondiente certificación de fondos, estaremos ya realizando la orden de cambio para facultar que se completen las obras. Al momento se encuentran bastante avanzadas las gestiones de gobierno a gobierno para la ampliación del crédito argentino originalmente dispuesto. Por último, la pregunta seis que hace relación al uso económico del fondo de vialidad de la Provincia de Loja-FONDVIAL y en general sobre la red vial de la Provincia de Loja. Al respecto, el movimiento económico del Fondo de Vialidad de Loja por el año noventa y seis y lo que va del año noventa y siete, se está dando cumplimiento a todo lo resuelto en la sesión del FONDVIAL del día siete de agosto de mil novecientos noventa y siete

que tuvo lugar en la ciudad de Loja y que fue presidida por mi persona. El FONDVIAL estuvo empantanado, tuve muchas visitas de las fuerzas vivas de la Provincia de Loja, de muchos alcaldes de la Provincia de Loja de los respectivos cantones, del señor Prefecto de la Provincia de Loja y tomé la decisión que nunca antes se la había hecho, de que el Ministro de Obras Públicas vaya personalmente a presidir la sesión del FONDVIAL en la Provincia de Loja. Fue una sesión muy fructífera, de la cual se pudieron ya canalizar y establecer los mecanismos para que los fondos fluyan y los proyectos continúen. De esa época hacia acá, les hago conocer que todos los proyectos presentados por el Honorable Consejo Provincial de Loja y por los Municipios de la Provincia se les ha dado el trámite respectivo aprobándolos en su totalidad. Al momento no se tiene ningún proyecto por analizarse en las oficinas del FONDVIAL. Con su venia, señor Presidente, me permitiría dar lectura a un cuadro en el que se detallan las diferentes asignaciones y estado de los contratos de las obras del FONDVIAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. De las obras, hasta el año noventa y seis en el que no corresponden a nuestra administración, de un monto contratado de nueve mil cuatrocientos sesenta millones de sucres se ha planillado seis mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de sucres, quedando pendiente por planillar un monto de tres mil veinte millones de sucres. En lo que hace relación ya a nuestra labor en los meses que ha estado el Gobierno y concretamente en los meses o tres meses que estoy a cargo del despacho del Ministerio de Obras Públicas, hemos realizado los siguientes contratos con cargo al FONDVIAL con el Honorable Consejo Provincial de Loja, por un monto contratado de mil setecientos veintiocho millones de sucres, están ya contratados y está pendiente por planillarse la totalidad. Con el Cantón Loja se ha contratado cuatrocientos sesenta

y cinco millones de sucres, estando planillado prácticamente su totalidad. Con el Cantón Celica se han contratado setecientos sesenta y cinco millones de sucres, se han planillado doscientos ochenta y un millones de sucres y queda pendiente de planillar cuatrocientos ochenta y cuatro millones de sucres. Con el Cantón Chaguarpamba se han contratado quinientos dos millones de sucres, estando pendiente por planillar los quinientos dos millones de sucres; al igual que en el Cantón Espíndola, se han contratado cuatrocientos noventa y tres millones de sucres, estando pendiente su totalidad por planillarse. En el cantón Gonzanamá se han contratado ochocientos cincuenta millones de sucres, se han planillado doscientos veintiséis millones de sucres, estando pendiente por planillarse seiscientos veintitrés millones de sucres. En el Cantón Macará se han contratado ochocientos sesenta y ocho millones de sucres, se han planillado trescientos cincuenta y tres millones de sucres, quedando pendiente por planillarse quinientos catorce millones de sucres. En el Cantón Calvas se han contratado seiscientos setenta y dos millones de sucres, quedando por planillarse su totalidad. En el Cantón Catamayo se han contratado ochocientos un millones de sucres, se han planillado ciento setenta y un millones de sucres, quedando pendientes de planillar seiscientos treinta millones de sucres. En los Cantones Paltas por trescientos sesenta y seis millones de sucres; Pindal por setecientos noventa y cuatro millones de sucres, Puyango por setecientos treinta y tres millones de sucres se han contratado, estando pendiente por planillarse todos esos valores. En el Cantón Quilanga se han contratado trescientos ochenta y tres millones de sucres, se han planillado ciento treinta millones de sucres y el monto por planillar es de doscientos cincuenta y tres millones de sucres. En el Cantón Zaraguro se han contratado mil trescientos cincuenta millones de sucres, se han planillado quinientos cinco millones de sucres y quedando pendiente por planillar ochocientos cuarenta y cuatro millones de sucres. En los Cantones Zozoranga y Zapotillo se han contratado trescientos sesenta y dos millones de sucres

y ochocientos ochenta y tres millones de sucres respectivamente, quedando pendiente por planillarse esos valores. Considero, señor Presidente, que de manera detallada he informado respecto a las transferencias y al manejo de los recursos del FONDVIAL, en la que cabe recalcar el Ministerio de Obras Públicas, simplemente lo preside, es un cuerpo colegiado conformado por el representante de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Loja, por el señor Presidente Provincial de Loja y por el delegado del Ministro de Obras Públicas. Lo importante al respecto, es que se ha posibilitado que estos fondos puedan fluir y que las obras que estaban estancadas continúen adelante para atender las imperiosas necesidades de la Provincia. A manera de resumen, quisiera informar el plan de inversiones que la actual administración del Ministerio de Obras Públicas tiene para la Provincia de Loja un plan que con mucho esfuerzo en los cortos tres meses que llevamos a cabo en la Cartera del Ministerio de Obras Públicas, hemos puesto mucho empeño para tratar de compensar los años de postergación que ha habido en la Provincia de Loja y en las provincias Australes en general. Concretamente, están destinados con cargo al préstamo de la Corporación Andina de Fomento en los siguientes tramos, los siguientes valores: En la Loja-Cuenca, tramo uno, tres millones seiscientos cincuenta mil dólares. En la Loja-Cuenca, tramo dos, tres millones cien mil dólares. Una obra importante, la Y de Olmedo, doscientos cincuenta mil dólares. La Cariamanga-Zozoranga, tres millones cien mil dólares. La Vilcabamba-Moyococha, cuatrocientos mil dólares. La Velacruz-Balsas-Zaracay, tramo uno, cuatro millones doscientos mil dólares. Y la Velacruz-Balsas-Zaracay, tramo dos, dos millones de dólares. Lo que nos da un total de inversión del crédito de la Corporación Andina de Fomento para la Provincia de Loja de dieciséis millones setecientos mil dólares. Adicionalmente, con cargo a un préstamo del Banco del Estado para la carretera Celica-El Empalme, un crédito que está ya en vías de concreción, hemos conseguido seis millones de sucres con lo que daremos atención también a esta

importante obra de la Provincia de Loja. Ya estamos tramitando lo que ya mencioné anteriormente, el préstamo complementario del Gobierno argentino por un valor de doce millones de dólares que serán incluidos y destinados a la Carretera Arenillas-Alamor. Lo que en números redondos nos da aproximadamente sobre los treinta millones de dólares la inversión que el Ministerio de Obra Públicas ha destinado para la viabilidad en la Provincia de Loja. Repito, dada la postergación de años que ha tenido la viabilidad austral, estamos tratando de realizar lo más que se pueda dadas las limitaciones de tiempo que tenemos en el Gobierno actual. Señor Presidente, toda esta documentación está a disposición. Entregaré a Secretaría para que sea analizada por los señores diputados. Con su venia, pediría que por Secretaría se dé lectura al Artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lo solicitado por el señor Ministro dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En el caso de información oral, en la fecha y horas señaladas, se instalará la sesión y de inmediato el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado podrán retirarse del recinto sin perjuicio de que los legisladores debatan sobre lo expuesto". Hasta ahí el Artículo ochenta y cinco, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Señor Presidente, ya que he dado lectura, he contestado a las preguntas; con su venia y con su autorización, solicito retirarme del Honorable Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: La disposición legal citada por el señor Ministro es la que fija el

procedimiento. Así es, el señor Ministro podría si esa fuese su decisión retirarse en este momento. Esto no es un juicio político. Sin embargo he solicitado al señor Ministro que en razón de las justas inquietudes que diferentes diputados tienen respecto al tema y a sabiendas de que no habiéndose formulado previamente las preguntas, algunas de ellas deberán merecer una contestación posterior del señor Ministro, porque son cosas técnicas, cifras y datos que es imposible traerlos en la cabeza, si no se ha formulado antes el cuestionario de preguntas. Yo creo que todos ustedes conocen el procedimiento. Sin embargo, el señor Ministro ha accedido quedarse con nosotros unos momentos atendiendo especialmente los requerimientos o precisiones de los señores diputados que formularon verbalmente las preguntas y algún otro al que daré paso hasta que considere suficientemente atendido el tema por hoy día. El señor Ministro podrá concurrir cuantas veces el Congreso así se lo pida para absolver este tipo de preguntas. Yo considero que es útil. Todos sabemos que la viabilidad nacional es una de las grandes tragedias nacionales y no son frecuentes las posibilidades que los señores diputados que representan a sus provincias puedan dialogar con el Ministro en un ambiente de requerimientos y de preguntas que repito, en el caso de que usted, señor Ministro, sus asesores tengan la información a la mano, podrán contestarla sino comprometese a hacerlo por escrito en los siguientes días. Honorable Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores, señor Ministro, señores asesores de la Cartera de Obras Públicas: Primeramente quiero manifestar mi agradecimiento a usted, al haber dado paso a un pedido que desde hace mucho tiempo lo vengo haciendo. La denuncia permanente del atraso en que se mantiene la viabilidad de la Provincia de Loja. Esto no sólo en este Gobierno, sino cuando venimos al Congreso en este período, denuncié los atropellos, denuncié las irregularidades y los latrocinios que se daban y que no se manifestaban

claramente en el Ministerio de Obras Públicas. Claro está, que el señor Ministro que a solicitud mía y de otros legisladores, vino a contestar las preguntas que por escrito lo hicimos anteriormente, pero también es cierto que esto no viene solo, como decía hace un rato, en este Gobierno. Cuántas veces, aquellos que se meten en todo Gobierno, aquellos camaleones politiqueros que se meten en todo Gobierno, desde el Gobierno de Sixto Durán Ballén, atracaron los dineros de obras públicas, poniendo a la Provincia de Loja y robándole con el atraco de más de once millones trescientos mil dólares en la Carretera El Empalme-Macará. Señor Ministro: Lo he escuchado muy atentamente, porque esto no puede dejarse pasar. Es la lucha permanente de la legislatura lojana y de este Legislador de la frontera, el que ha venido como conclusión a que por lo menos ahora se deje insubsistente el contrato con la Compañía del señor Sotomayor, quien tiene vínculos con un muy cercano colaborador suyo, señor Ministro; soy de los hombres que sé hablar claro, concreto y preciso; porque esto viene desde el Gobierno de Sixto Durán Ballén y se vienen transformando los camaleones politiqueros de siempre, estos que siempre se los ha visto en todo Gobierno. He escuchado muy atentamente el informe del señor, se dice que se va a realizar la situación de la carretera Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga en el reasfalto o bacheo que se llama. Ojalá que así sea. Espero que con el préstamo de la CAF que permanentemente hemos venido insistiendo y del Banco Interamericano de Desarrollo, también se dé el arreglo de esta carretera, se habla de las carreteras asfaltadas, pero Loja no tiene carreteras asfaltadas. La única que tiene de Catamayo a Loja, una carretera en pésimas condiciones, que ahora se manifiesta, se va a realizar un bacheo y se va a realizar también una carpeta asfáltica de aproximadamente cuatro pulgadas, según tengo anotado del informe del señor Ministro. Pero ¿por qué no anotamos que en la frontera de la Patria, allá donde hacemos la verdadera frontera viva, allá donde existe la carretera Cariamanga-Zozoranga, Zozoranda-Pénjamos... Macará en el pleno cordón fronterizo, el Ministerio de Obras Públicas,

dando una bofetada a la frontera de la Patria, recogiendo la única maquinaria del Ministerio de Obras Públicas y la entregaron en comodato a la Alcaldía de Loja cuando se deja desamparado el mantenimiento de la única vía de penetración terrestre desde Cariamanga hacia Macará. Esto es un crimen político, no lo hizo usted, señor Ministro. Yo soy un honrado, sé decir la verdad, no lo hizo usted, lo hizo el anterior Ministro Hidalgo. Estos que suscribieron, se emborracharon, tomaron bien y después suscribieron este convenio, dejando abandonadas las carreteras y el mantenimiento de las únicas vías de penetración terrestre en la frontera de la Patria. ¿qué podemos decir de la carretera desde el Empalme-Macará, desde el Empalme-Celica-Alamor, Alamor-Pindal-Zapotillo, eso es un desastre. Qué podemos hablar de la Zapotillo-Macará por el puente detambién un desastre ¿Qué podemos hablar de la carretera Gonzanamá-Quilanga? absolutamente negativo; de la Cariamanga-Amaluza, absolutamente nada. ¿Por qué? porque no existe maquinaria para realizar el mantenimiento de estas vías. ¿Qué podemos hablar de las vías del sector Sur Oriental y Suroccidental de la Provincia de Loja? De esto quisiera que se escuche mantenimiento, que no se hable que se ha hecho convenios con los Municipios, si esa plata es de los Municipios por la Ley, que aquí en mil novecientos noventa y dos hicimos posible con usted, señor Presidente y con los legisladores de aquél entonces, la Ley del FONDVIAL, eso no es plata sino de una Ley que prácticamente beneficia de alguna manera y oxigeniza de alguna forma a los municipios y al Consejo Provincia de la Provincia de Loja. No se ha hablado concretamente de las vías de Amaluza-Simburasumba, vía de penetración terrestre hacia el Oriente ecuatoriano, la que salvaría a la Provincia de Loja y porque no decirlo al Austro ecuatoriano. Debe definitivamente el señor Ministro concretar que no sólo se hace la obra en otros sectores que si bien es cierto se lo merecen, pero la frontera de la Patria está primero, la frontera de la Patria, indiscutiblemente somos los chazos, los que vivimos en esta frontera y hacemos la frontera viva; es decir,

este reclamo que hemos hecho, este reclamo para que venga aquí a informar el señor Ministro de Obras Públicas, es el principio. Si no se cumple con lo manifestado en esta sesión y que lo he pedido para que sea el pueblo ecuatoriano, el pueblo lojano el que escuche y el que vea que aquí el Ministro de Obras Públicas se ha comprometido en estas obras de la reconstrucción vial de la Provincia de Loja. Si esto no se cumple, este Legislador presentará el juicio político correspondiente sin lugar a dudas, porque no puede ser de otra manera, que los representantes que venimos acá por la voluntad soberana del pueblo demos las espaldas, sino que más bien enfrentemos lo que se llama la defensa de los intereses más nobles de la Provincia de Loja en este caso. Señor Presidente, reitero mi agradecimiento a usted, reitero mi agradecimiento al Congreso Nacional de que nos ha permitido tener esta tribuna para poder objetivizar los problemas de viabilidad, en este caso que tiene la provincia de Loja. Estoy seguro, en eso sí, de que cumplirá con su promesa el señor Ministro y con lo que ha manifestado aquí en el seno del Parlamento, y ojalá los politiqueros de siempre no vayan a mirar su espíritu manifestado en esta tarde y noche para que tenga la oportunidad la provincia de Loja y otros sectores de la Patria de tener una vialidad conforme a los intereses del pueblo ecuatoriano. Señor Ministro, señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Héctor Apolo, tiene la palabra.-----

EL H. APOLO BERRU. Señor Presidente, honorables legisladores, distinguido señor Ministro de Obras Públicas; Voy a iniciar, señor Presidente, agradeciéndole a usted la acogida que ha dado a nuestro petitorio para que comparezca el señor Ministro de Obras Públicas hasta este Congreso Nacional, y agradecerle también al señor Ministro de Obras Públicas por darnos la oportunidad de cumplir con esta norma constitucional que nos permite tener aquí a un Ministro para que informe al seno del Congreso.

Quisiera iniciar indicando que si bien es cierto se ha hablado de la provincia de Loja, y se ha hablado un poco más ampliamente de las obras que se han podido realizar en esta provincia austral de la patria, pero casi nada se ha dicho de la Provincia de Zamora Chinchipe, y es que es verdad que nada se podía decir porque el Ministerio a su cargo en realidad no realiza obras fundamentales e importantes en Zamora Chinchipe. Se dijo por ejemplo, debo decirlo con franqueza, señor Ministro, que en la Provincia de Zamora Chinchipe no se ha paralizado una obra de importancia para el pueblo de Zamora, que es la carretera Loja-Zamora, en lo que respecta al tercer tramo. Perdóneme decirle que se trata de una de las más grandes mentiras que ha escuchado el pueblo de Zamora. Nunca se ha paralizado, se dice, no es verdad, señor Ministro. El pueblo de Zamora es testigo que el día veinticuatro de junio, por parte de un alto funcionario del Ministerio de Obras Públicas entregó un documento al pueblo de Zamora en el que se indicaba que era verdad que no se iba a paralizar la obra pública en la Provincia de Zamora Chinchipe, y está firmado este documento por el ingeniero Fabián Rodríguez. Lamentablemente, en días posteriores, es decir, el catorce de julio del presente año, se firmó un acta en la cual se acordaba retirar la maquinaria que estaba trabajando en el tercer tramo de la vía Zamora-Loja. Esto significa que se ha paralizado la obra, porque la maquinaria que estaba trabajando allá fue retirada íntegramente, de lo que definitivamente pudo realizar el Ministerio de Obras Públicas a través de la Empresa Boteca, era un mero y modesto mantenimiento para poder traficar a medias por la vía que se estaba construyendo. Por lo tanto, dejo claro que sí se ha suspendido la obra de la Loja-Zamora en el tramo tres que es de nuestra preocupación. Por otro lado, señor Ministro, usted no nos ha hecho ningún tipo de ofrecimiento, a más de aquél de manifestar que consta en el presupuesto del año de mil novecientos noventa y ocho los dineros necesarios para terminar de cancelar las planillas que están trabajando ya, es decir, el trabajo realizado y planillado de la Loja-Zamora y que también

es natural que debe constar en el próximo año, pero no se ha dicho que en el presente año culmina el plazo para el contrato complementario número dos, no el contrato complementario número uno, porque el contrato complementario del que usted hablaba, señor Ministro, se trata exclusivamente de un contrato que disminuye la cantidad de trabajo y nos dejaba al pueblo de Zamora sin poner una obra terminada e integrada en la vialidad del país. Naturalmente estamos de acuerdo, que al cambiarla de doble tratamiento a la carpeta asfáltica, el pueblo de Zamora estaba ganando, pero no es menos cierto, que al realizar el contrato complementario número dos, en este instante estábamos incrementando el costo de la obra y después de algunos años de haber transcurrido el costo de la obra, es mucho más allá de cinco veces a su valor inicial. Por cierto, señor Ministro, de lo que aquí compete a la actual administración debemos decirle y pedirle, con el interés que tenemos los ciudadanos que hacemos la frontera viva de Zamora Chinchipe, pedirle a usted que se busque el financiamiento necesario no en el próximo año, señor Ministro, porque usted mismo lo manifestó, tendrán que hacerse obras, órdenes de cambio para ampliar los plazos y, por lo tanto, privarle un año más al pueblo de mi provincia de tener una obra importante, la única que usted mismo ha manifestado en esta noche. La carretera Loja-Zamora: señor Ministro, usted y muchos de los señores legisladores aquí presentes, conocen que ya estamos por la cuarta década en su construcción. Conocemos perfectamente que es uno de los principales récords negativos que ha tenido la construcción del país, construyendo un cuarto de kilómetro de carretera por año, porque realmente en la vida de los países subdesarrollados también es un récord. Yo quiero además indicar, señor Ministro, con la venia del señor Presidente, que los pueblos de mi provincia están preocupados por estos engaños que se vienen dando a través de las instituciones, que dan una migaja, aún esas migajas nos prohíben tenerlas pronto. Y debo decir ante el Congreso Nacional, que este rechazo que realiza el pueblo de mi provincia lo están realizando

en forma conjunta con la mayoría, en forma conjunta con los municipios, con los consejos provinciales, con las fuerzas vivas del Oriente ecuatoriano, y es así que en días anteriores se han tenido algunas reuniones en donde ya se ha remitido las comunicaciones pertinentes y se ha hecho conocer las necesidades primordiales que deben ser suplidas, que deben ser realizadas por el Gobierno nacional en un tiempo prudencial. Eso es lo que nos obliga a los amazónicos a realizar estas actividades de hecho. Espero, señor Presidente del Congreso Nacional, señores congresistas, distinguido señor Ministro, del trabajo que hemos hecho esta vez, agradeciéndole a usted por cierto de estar presente aquí, nos sirva para que no podamos seguir adelante con medidas de hecho, no podemos seguir tomando medidas de hecho para estar reclamando al Gobierno nacional, sino que esto nos ayude para que en días posteriores tengamos la suerte de resolver los problemas, porque en definitiva no puede ser así, no puede ser cosa efectiva que dentro del territorio patrio y en la Provincia de Zamora Chinchipe únicamente existan seis mil quinientos millones de dólares, que se nos ubique en el territorio de la provincia de Zamora Chinchipe, en lo que respecta al distributivo de la CAF. Quiero decirle también, señor Ministro, que en este distributivo del Ministerio de Obras Públicas, no digo nos robó, pero si digo nos quitó alrededor de tres millones de dólares que estaban ubicados como construcción en la Provincia de Zamora Chinchipe en la carretera Limón-Triunfo Alto-Río Zamora, cosa que en realidad no se dio. Esta carretera no se encuentra ubicada en el territorio nacional de Zamora Chinchipe, y usted lo sabe, esta carretera se encuentra ubicada en Morona Santiago, pero al traspasarla al sector de Morona Santiago nunca fue repuesto dentro del distributivo de la CAF para poder tener una obra más en la Provincia de Zamora Chinchipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable Diputado.-----

EL H. APOLO BERRU. Señor Presidente: Nos limitan porque

no tenemos la suerte de estar a la altura de las obras provinciales. Y para terminar, debo indicar también al señor Ministro que se digne considerar por lo menos una migaja dentro del distributivo del préstamo del Gobierno de Colombia para que pueda también la Provincia de Zamora Chinchipe tener la suerte de una obra que se realice con este préstamo, por que usted mismo lo ha indicado esta noche, que no existe un sólo centavo dentro de este distributivo para realizarse el más inútil y pequeño puente peatonal en nuestra provincia de Zamora Chinchipe. Y le solicito muy sinceramente a usted, que nos haga la fineza de por lo menos en algo tomarnos en cuenta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, un par de asuntos de orden, con todo respeto. me permito recordarles la prohibición absoluta que existe de conceder entrevistas en las curules, las entrevistas pueden ser absueltas en los sitios que están designados para el efecto y para ello también pido la colaboración de los señores periodistas. Por lo además, no está prohibido conversar en el Congreso, simplemente por respeto a los colegas y a nuestros invitados, invito a los señores diputados que no estén interesados en este tema, al que sus conversaciones con sus asesores o entre los señores diputados, no las hagan en el recinto porque el murmullo que llega realmente se torna insoportable y nos estamos faltando el respeto a nosotros mismos, lo digo con toda consideración. Honorable Piedra. Les ruego, señores diputados, porque hay algunos inscritos y el señor Ministro ha tenido la bondad de acompañarnos un momento más. Tenemos otros invitados para la Comisión General que intenten resumir sus intervenciones a cinco minutos. Gracias.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro, señores funcionarios de dicho portafolio, pueblo ecuatoriano: Quiero agradecer en primer lugar y agradecer al Congreso Nacional y felicitarlo por haber retomado una función que la tiene la Función

Legislativa, la de fiscalizar los actos del Gobierno nacional y pedir el requerimiento de los señores funcionarios y jefes de las carteras de Estado. A más de eso, señor Ministro, el permitirnos poder decirle lo que sentimos no solamente los legisladores que representan al pueblo lojano, sino también a través nuestro el pueblo. Ya lo dijo usted en una de las intervenciones, que usted no tiene toda la culpa para que la viabilidad de Loja esté por los sueldos. No existe viabilidad en la provincia de Loja, en realidad que no tiene la culpa porque usted está pocos meses en ese portafolio, pero el Ministerio a su cargo sí tiene la culpa, como tienen los demás gobiernos de turno que han llegado y que no han hecho nada por la viabilidad de Loja desde mil novecientos setenta y nueve hasta la presente fecha. En mil novecientos setenta y nueve, legislador en ese entonces, como fue también el señor Presidente del Congreso Nacional, un poco menos de peso tal vez y un poquito más de pelo que aunque ya lo nivele al señor Presidente. Pero ahí luchamos por la viabilidad de Loja y Zamora, y allí fue cuando el Ministro esa época, Saa Chacón, emprendió en hacer esa carretera como también la carretera de Loja a Cuenca. La carretera Loja-Cuenca, señor Ministro, es verdaderamente desastrosa, uno por más que pueda hacer piruetas en su vehículo, de un bache a otro cae, no hay como esquivar un bache porque son verdaderos cráteres los que existen en esa vía. Y no soy yo justamente, señor Presidente, con su venia, para resumir en parte, quiero que por Secretaría se lea un artículo de prensa que salió en el Diario El Comercio el once del presente mes. Con su venia, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Nota de prensa: "Diario El Comercio, fecha, once de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Sección A-diez. Información general. Viabilidad. El presupuesto regional del MOP es de mil millones. Loja trabaja sólo con el treinta por ciento de equipo caminero.

Redacción Cuenca. La Provincia de Loja cuenta con dos mil trescientos kilómetros en su red vial, los fondos para su mantenimiento son insuficientes, según el Director Regional del Ministerio de Obras Públicas-MOP, Vicente Quezada. Actualmente la regional trabaja al treinta por ciento de su capacidad. La regional recibe unos ochenta millones de sucres mensuales para mantenimiento, es decir, unos mil millones al año, cuando sólo para combustible del equipo caminero necesitamos ciento veinte millones al mes sin contar con el material ni nada de lo indispensable para dar mantenimiento a una vía. Eso explica que el cuarenta por ciento de los ciento seis kilómetros de la vía Loja-Oña esté en pésimas condiciones. De hecho, el viaje por tierra desde cualquier punto del país hasta Loja es uno de los más temidos, no solo por la distancia sino por las pésimas condiciones en que están las carreteras que se comunican con esta región fronteriza. El trayecto Cuenca-Loja, es un martirio para aquellos que viajan en carro y que no cuenta con los amortiguadores necesarios para soportar el embate de los baches. Por lo general, el conductor debe escoger en qué hueco caer, el menos profundo, no hay opción de pasar ileso. Por esta razón, el trayecto se demora por lo menos cuarenta minutos más de lo habitual. La escena se repite en las carreteras que conducen a Zamora y El Oro. Ante la crítica situación en mil novecientos noventa y dos, el gobierno creó el Fondo para la Viabilidad de Loja-FONDVIAL, éste se alimenta del cobro del uno por ciento sobre la compra venta de vehículos usados a nivel nacional. El Banco Central capta las recaudaciones y luego entrega el treinta por ciento al Consejo Provincial de Loja y el setenta por ciento al FONDVIAL, entidad adscrita a la regional del MOP en la provincia. No obstante el FONDVIAL estaría a punto de desaparecer en caso de que el proyecto de la Ley Reformatoria del programa obtenga el ejecútese del Presidente Fabián Alarcón". Hasta ahí la nota periodística, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quien realiza, aquí amerita, con

su permiso señor Diputado, esa nota, una corrección, no fue el Gobierno como indica la nota de prensa el que creó FONDVIAL, sino el Congreso Nacional.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. Así es, señor Presidente. Gracias. Señor Presidente: Esa es la verdad sobre la vía Cuenca-Loja o Loja-Cuenca en su tramo Loja-San Lucas-Saraguro-Oña-Cuenca, estamos llegando como en la era de los antepasados. En la época de mi juventud, cuando estudiaba aquí en la ciudad de Quito, dos días hacíamos para llegar a Quito; el uno Loja-Cuenca, salíamos a las ocho de la mañana y llegábamos cuatro, cinco de la tarde a dormir en el Hotel París. Y al otro día muy por la mañana, a las cuatro de la mañana emprendíamos el viaje a Quito, y así mismo, cuando llegábamos a Riobamba y encontrábamos un empedrado hasta Ambato nos parecía que estábamos en asfalto, y cuando llegábamos a Ambato, a Quito y cogíamos el asfalto era como viajar en avión, así es la triste realidad que estamos pasando los lojanos. Ahora, señor Presidente y señor Ministro, justamente que acabamos de pasar las ferias de Loja, de integración fronteriza, ¿cuántos azuayos han visitado nuestra provincia? y son los que hacen la fiesta religiosa a la Virgen de El Cisne, son los priostes de las fiestas del ocho de septiembre. ¿Cómo habrán pasado?, ¿qué sufrimientos con esta carretera? En lo que respecta a la carretera Loja-Zamora, señor Ministro, dos veces he escapado de morir, la una en un Trooper lo dejamos con el chofer, al otro día fuimos a verlo, créamelo que la montaña se había caído, esa es la una, en cumplimiento de funciones oficiales, como era en el Tribunal Supremo Electoral y poder cantonizar el cantón Panguí en la Provincia de Zamora Chinchipe. Esta carretera, justamente en el año setenta y nueve iniciaron la construcción con un préstamo del BID, se dejó perder el préstamo de BID y no se terminó la carretera Loja-Zamora, sólo en el tramo de Loja al punto de San Francisco, nada más. Después de eso, acaba justamente la carretera que está en construcción a través de la compañía OPEC, ya lo dijo el colega Legislador que se han levantado los trabajos

y es verdad. El pueblo de Zamora tenía esperanzas de que por fin se termine esta carretera, tanto lojanos como zamoranos tenemos que perder y seguir perdiendo las esperanzas. En lo que respecta a la carretera Loja-El Oro, el tramo Velacruz-Chaguarpamba-El Tingo, es desastroso; hace un mes una volqueta con unos cinco trabajadores andaban bacheando, ¿qué pueden hacer cinco hombres y una volqueta de asfalto? absolutamente nada. Tiene que volverse a reasfaltar esa carretera, señor Ministro. Y el tramo El Tingo-Balsas, terrible, ahí no hay asfalto, no existe, no hay nada, eso es lo que hay. Y nadie, nadie ha hecho nada. ¿Qué decir de la carretera El Empalme-Macarã? más bien ese contrato que dio Flores y Miel a este señor ingeniero de la compañía Sotomayor. ¿Qué se ha hecho? nada, señor Ministro. Dos años botados aquellos ciudadanos, aquellos macareños que con fe y esperanza defienden la patria todos los días, pero nada se ha hecho. Dos veces se ha declarado a Loja en emergencia nacional, nada se ha hecho. ¿Cómo podemos pedir, que se defienda a la patria? ¿Qué fronteras vivas hacemos si no hay viabilidad, no hay salubridad, no ha educación, no hay nada? Pobre gente, otra cosa es vivir en esas zonas abandonadas y lejanas de la patria y recorrer por tierra los caminos justamente polvorientos de la patria. Yo quisiera poder extenderme un poco más, pero en realidad yo creo que estamos conscientes que lo que ha dicho aquí el señor Ministro, y le tomo la palabra, nos ha dicho que tiene un proyecto de obras para la red vial de Loja, lo que sí nos ha dicho que hay incluso los fondos a través de la CAF de cien millones de dólares y que diecisiete o diecinueve millones son para la Provincia de Loja, más o menos. Pero cuándo, cuándo es la palabra, eso es lo que nos piden nuestros representados, de ofrecimientos estamos basta, lo que queremos es que se hagan las obras y que se hagan realidad, señor Ministro. Señor Presidente, en nombre del pueblo de Loja, gracias a esta tierra que todo le debo, muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: Hay una sola forma

que nos permitiría escuchar a algunos diputados que sabemos bien que el problema de la viabilidad, quizás tiene, lo he vivido también y muchas veces, características especialmente dramáticas en Loja y en todas las provincias orientales en general. Pero va a ser imposible que yo de paso a todas las intervenciones si ustedes no se circunscriben y así lo voy a determinar, porque sí considero útil, democráticamente útil. Señor Ministro, le agradezco su presencia acá y su paciencia, usted no está obligado a permanecer en el salón, pero creo que es enormemente útil el diálogo y que usted conozca y que los diputados tengan la oportunidad de hacer conocer los reclamos de sus provincias en esta área tan delicada de la viabilidad. Así que tres minutos, señores diputados, tres minutos, las intervenciones las tendré que interrumpir para dar paso a muchos colegas de ustedes que están inscritos. Honorable Nelson León, tiene la palabra.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, mi saludo sincero para usted, a los señores asesores, compañeros legisladores: Hemos tenido la visita de algunos dirigentes sindicales tanto parroquiales, cantonales y provinciales de Zamora, de Loja, del Cañar, de Pichincha, de Pastaza, de esa querida Provincia de Sucumbíos, etcétera, etcétera. Y me han dicho, compañero Nelson, como Presidente de la Federación Nacional de Choferes, y como el que está organizando la Comisión de Transporte, tenemos que aprovechar la presencia del señor Ministro para decirle en pocas palabras, la viabilidad del país está destrozada, al Pastaza, al querido Puyo no podemos llegar, imposible. A Zamora, a nuestros amigos de Zamora, no podemos llegar, no hay como acceder. Decía Jorge Montero y otros compañeros diputados de esa hermosa provincia de Loja, que hay que ser arquitectos para poder conducir nuestras unidades, porque hay que irle reconstruyendo la vía, porque no son huecos, se decía, son cráteres, y así es, señor Ministro. He conversado con las autoridades de mi querida y hermosa provincia del Cañar y me han dicho, pero cómo puede ser posible que tengamos en la provincia

esta vía, visitando Azoguez-Biblián, Biblián-Cañar, Cañar-Gun, Gun-Chunchi, Chunchi-Alausí, Alausí-Riobamba, están destrozadas las vías, es una vía que ya no se puede circular. Y a más de eso, quiero ir resumiendo un poco rápido, no hay señalizaciones, cierto es, se me dirá que la señalización es cuestión del Consejo Nacional de Tránsito, pero es bien cierto que también es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y en la mayor parte de estas vías que estoy nombrando no existen señalizaciones. Y es más, señor Ministro, lo poco que se hace, los señores contratistas son tan irresponsables que dejan montones grandes de tierra y arena que producen grandes accidentes. Se les ha reclamado pero no cumplen, es prohibido según la Ley de Tránsito, no se puede permitir que se dejen estos montones porque se producen grandes accidentes, y dice según la Ley de Tránsito, que también es responsable el que deja permitir estos obstáculos, en este caso el Ministerio de Obras Públicas. Muy comedidamente le llego esta queja, a usted, señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo, Diputado.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Ya, señor Presidente. Hemos visitado a Santo Domingo, y vemos que en Santo Domingo y hablará Holger, mi compañero diputado, estamos en pos de hacer un paro, de esos que nos tienen que respetar. Cómo puede ser posible que el Prefecto provincial diga que lo que se recauda del peaje se está pagando al BEDE por la deuda anterior, los choferes y el pueblo no podemos pagar deudas anteriores, y tantas otras cosas más que tengo que decirle. Señor Ministro, mire a su Cartera, para poder quejarme de tantos problemas que tengo. Mi agradecimiento, señor Presidente. Disciplinadamente acojo los tres minutos, siempre agradeciéndole a usted, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Angel Torres. A este paso sí podremos todos intervenir, señores diputados, pero hay que ceñirse a los tres minutos. Gracias.-----

EL H. TORRES MALDONADO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: El bloque parlamentario de la Democracia Popular se suma al reconocimiento por la comparecencia del Ministro de Obras Públicas, que de conformidad con la Constitución y la Ley, tiene la obligación de hacerlo a requerimiento del Congreso Nacional. Y quiero señalar que fundamentalmente la amazonía ecuatoriana está en permanente emergencia y es constante también el abandono básicamente en materia de obras públicas. En la amazonía y de manera particular la Provincia de Zamora Chinchipe, ciertamente tiene carreteras de primera, decía un colega legislador, pero tiene carreteras de primera, porque resulta imposible conducir ni siquiera en segunda. De manera que se hace necesario, fundamentalmente, que el Ministerio a su cargo tenga en cuenta y le propongo y le pido a través del Congreso Nacional, para que se considere que en Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago; siendo provincias fronterizas Zamora Chinchipe y Morona Santiago no delimitadas, inclusive por razones de carácter y de interés nacional, deberíamos disponer de vías de primer orden para ingresar a estas provincias. Nosotros sí hemos sufrido, los zamoranos sabemos, y sin duda alguna, quienes en su momento les ha correspondido defender la integridad nacional, las dificultades para poder acceder a la Provincia de Zamora Chinchipe y sobre todo al sector fronterizo. Pero colateralmente, también se hace necesario señalar las potencialidades que la amazonía ecuatoriana, que el sur del país dispone para el desarrollo de las actividades productivas como en el caso del turismo. Pero ¿cómo podemos recibir a los visitantes si no tenemos, si no disponemos de la infraestructura necesaria para ofrecer comodidad a visitantes? Zamora Chinchipe es la capital minera del Ecuador, hay extraordinarias posibilidades de inversión en el orden minero, pero obviamente los problemas de vialidad, la carencia de servicios, niegan esa posibilidad. Señor Presidente, señor Ministro, estas razones considero suficientes para que el Gobierno nacional, para que el Ministerio de Obras Públicas, ofrezca un tratamiento preferente a la amazonía ecuatoriana y de manera particular

al sur del Ecuador. En su informe al Congreso Nacional ha señalado que en efecto se prevén seis millones de dólares del préstamo de la CAF, sin embargo son absolutamente insuficientes para atender los problemas de la vialidad de Zamora Chinchipe. Inclusive el mantenimiento de las vías no se ha realizado por la falta de recursos económicos y es más, lo pocos recursos que estaban previstos en el Presupuesto para el ejercicio económico de mil novecientos noventa y siete, fueron eliminados, usted lo sabe señor Ministro, como nosotros lo conocemos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, seño Diputado.-----

EL H. TORRES MALDONADO. Por estas razones, señor Ministro, primero aspiramos que usted vaya a constatar nuestra realidad y segundo, se ofrezca una atención emergente y urgente a la amazonía ecuatoriana, y de manera particular al sur del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Velasteguí, tiene la palabra.-----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro y su distinguida comitiva: En primer lugar, agradecerles por la presencia al haber comparecido a escuchar esta serie de inquietudes de parte de los legisladores de las provincias del país. En verdad, la vialidad deja mucho que desear, hablamos de que somos un país en vías de desarrollo, pero sin embargo la vialidad, algo tan fundamental está tan descuidado en nuestro país. Aspiramos a que dentro de su gestión sean considerados estos aspectos que se han señalado, y que se tomen los correctivos porque creo que todos estamos dentro de un ambiente de trabajar, de aunar esfuerzos, para sacar adelante a nuestro país. Concretamente, quiero referirme sobre un caso que es muy familiar y que lo tenemos aquí muy cerca de nosotros, pero que sin embargo todavía no se ha hecho nada por solucionar. Señor Ministro, me he dirigido a su oficina de comunicaciones inclusive, pidiendo muy concretamente, porque no hay que darle vueltas a este

asunto, cuando se está cobrando un peaje de manera ilegal, arbitraria, un peaje injustificado, no hay que darle vueltas para quitarle justamente al Consejo Provincial de Pichincha la concesión que en convenio firmó el Ministerio de Obras Públicas, para que a su vez el Consejo Provincial pueda concesionar la vía, ese fue el convenio original que tengo aquí en mis manos, y que reposa también por supuesto en el Ministerio de Obras Públicas, que dice que el Consejo Provincial está autorizado para concesionar la vía pero no para instalar cajas registradoras que cobran diariamente y no hacen nada por el mantenimiento vial. En segundo lugar, tengo las declaraciones del señor Prefecto, con todo respeto, estamos trabajando a propósito en otros ámbitos por el Consejo Provincial, pero se ha descuidado éste de la vialidad y la carretera Aloag-Santo Domingo, una de las vías más importantes del país, y aquí están declaraciones del martes quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, Diario Ultimas Noticias, dice: "El Consejo Provincial no recibe un solo centavo hasta el momento, porque toda esa plata va al Banco Central y de ahí al BEDE para pagar una deuda del Consejo Provincial, este dinero está fideicomisado por cuatro años". Cómo es posible que se diga, con todo respeto, creo que los legisladores vamos a dar tratamiento a la Ley de ustedes, pero les rogaría que no se interrumpa, porque la vialidad es importante. Señor Presidente, tenga la bondad. El pedido concreto, es que se deje insubsistente el Convenio firmado para que el Consejo Provincial concesione esta vía y que sea el Ministerio de Obras Públicas quien lo concesione directamente a una compañía seria, a una empresa que esté en capacidad de hacer este mantenimiento vial, porque lo que estamos dando es mal ejemplo, estamos sentando un mal precedente, inclusive para los demás peajes que se piensa poner en el país, que deberán ser analizados adecuadamente y no ubicarlos inclusive en sitios donde en vez de crear facilidades para el cobro del mantenimiento de la vía, son perjuicios dentro de la comunicación en nuestro país. Muchas gracias, señor Ministro, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes de la Asociación de Judiciales, yo les voy a pedir de manera comedida que escuchen con respeto y permitan que los señores diputados intervengan, no vamos a levantar la sesión sin escucharlos a ustedes en Comisión General, pero ayúdenos a trabajar adecuadamente. Honorable Líder Padilla, tiene la palabra.-----

EL H. PADILLA TORRES. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones: Yo también quisiera dejar escuchar mi voz como representante de la Provincia de Loja. En verdad que la Provincia de Loja sufre y adolece de la vialidad por muchos años, por décadas quizás, también es cierto manifestar y con toda justicia, que no es solamente culpa de este Gobierno, y concretamente del señor Ministro, en quien reconozco un don de gentes muy especial, una persona que recibe a los legisladores el rato que así se lo ha solicitado. Yo quisiera, señor Ministro, agradecerle por la preocupación que tuvo en procurar que la carretera Catacocha-Lucarqui-Macará, siga adelante, le agradecemos señor Ministro, porque de sobra la hemos esperado, y usted ha estado muy preocupado por esa obra y hoy tenemos ya una realidad. Y le quiero pedir aquí, señor Ministro, que sea concedido, el contrato a una compañía lojana, la compañía COSURCA, que ha dado muestras fehacientes de ser una compañía cumplidora con sus obligaciones y con el Estado ecuatoriano. Pero también, quiero asimismo manifestar mi agradecimiento por la consecución de préstamos de la CAF, que nos permitirá reasfaltar la carretera Loja-Oña, Velacruz-Río Pindo y también la construcción de la carretera Cariamanga-Sozoranga y posteriormente Sozoranga-Macará. Quiero, señor Ministro, también pedirle a usted aquí, muy puntualmente, se considere el reasfaltado de la obra Catacocha-Gonzanamá-Cariamanga, una obra muy importante, dos legisladores de Cariamanga estamos en el Congreso Nacional, el Honorable Montero y quien habla, y le estamos pidiendo muy comedidamente, pero usted, nos despreció una invitación a una gran obra que vamos a inaugurar este veinte

de septiembre, no por menospreciar, señor Ministro, por sus ocupaciones, pero quiero hacerle referencia. Esta obra histórica, la carretera Jimbura-San Andrés-Zumba, que la vamos a inaugurar el veinte de septiembre en su primer tramo, veinte años de construcción, esa es la desgracia del Ecuador, una carretera de ochenta kilómetros, lleva veinte años de construcción y apenas vamos a inaugurar el primer tramo. Señor Ministro, usted sabe mi pedido cuál ha sido, esta carretera no tiene obras de arte, no tiene una alcantarilla, le pido nuevamente, aquí en el seno del Congreso Nacional, señor Ministro, que nos brinde esta asistencia técnica de las alcantarillas respectivas. Finalmente, señores legisladores y señor Presidente del Congreso Nacional, yo sí debo también señalar un hecho muy importante, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como todos los Ministerios, es un Ministerio mutilado, vamos al Ministerio de Obras Públicas a pedir algo y nos dicen no tenemos dinero, vayan a Finanzas. Esta es la triste realidad también del Ministerio de Obras Públicas, que no hay transferencias de Finanzas, es el problema del Ecuador, es el problema del país, que se evaden los impuestos del IVA, no se paga el Impuesto a la Renta, en fin, se roban las Aduanas. El problema del Ecuador es que no hay recursos en Obras Públicas. ¿Qué puede hacer el señor Ministro si no tiene recursos? porque yo reconozco que el Ministerio de Obras Públicas tiene grandes técnicos, tiene grandes profesionales. Finalmente, señor Presidente, permítame usted, hacerle un pedido muy especial al señor Ministro de Obras Públicas, si me escucha un momentito, un pedido muy especial. Está por terminarse la carretera, la autopista Cuenca-Azogues, no permita que la carretera se pierda en tres años, cuatro años, concesiónela para que sea administrada por el municipio de Cuenca y el municipio de Azogues, ese es mi pedido, señor Presidente. Y agradeciéndole por su gentileza de recibirnos siempre a los legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado Padilla. Honorable Rivas, tiene la palabra.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Señor Presidente: Por su intermedio, deseo agradecer al señor Ministro de Obras Públicas por la sensibilidad que ha tenido al permanecer aquí en este recinto para escuchar las quejas y los pedidos de los legisladores del país. Como Legislador de la Provincia de El Oro, debo pedirle a usted, muy encarecidamente, que la carretera Puerto Inca-Guabos, es un verdadero sacrificio ahora, para los orenses y los ecuatorianos que transitan por ella. Yo creo, señor Ministro, que si usted acomete con un trabajo de bacheo y una revisión de los puentes que muchos de ellos están bastante deteriorados y que sus estribos están a punto de desaparecer con las crecientes de los ríos, correríamos el riesgo de aislarnos nuevamente como nos pasó en el anterior fenómeno de El Niño. Yo creo, señor Ministro, que usted es un hombre sumamente sensato y que lo que le estoy pidiendo no es una carretera nueva, lo que le estoy pidiendo es una preocupación de una bacheo para que los orenses puedan trajarar debidamente por su provincia y por su país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Proaño Salgado, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO SALGADO. Señor Presidente, señor Ministro de Obras Públicas, honorables legisladores: Efectivamente, Esmeraldas se encuentra en emergencia en todo lo que es la obra pública y fundamentalmente en el asunto vial. Quiero concretar en estos tres minutos, señor Presidente del Congreso, asuntos de mucha importancia que el señor Ministro de Obras Públicas los conoce, porque si bien es cierto como dijo el Diputado Padilla, ha sido un Ministro que tiene la sensibilidad de recibir a los legisladores que van a plantear alternativas para solucionar los problemas de cada una de las provincias. Pero hablar del carretero asfaltado Santo Domingo-La Concordia-Quinindé-Viche y Esmeraldas, sin comentarios, señor Ministro de Obras Públicas. Usted debe dedicar un poco de más esfuerzo a ese sector y no le pedimos que haga un carretero nuevo, sino que mande exclusivamente a hacer un bacheo general

en este tramo importante, en donde el turista fundamentalmente acude a los balnearios de la Provincia de Esmeraldas. De la misma manera, el carretero asfaltado Esmeraldas-Atacames-Súa-Tonchigue y Muisne, que se encuentra en condiciones deplorables. Dos aspectos fundamentales en lo que tiene que ver con los carreteros asfaltados, una aspiración vieja y que viene desde el Gobierno de Borja, pasó el Gobierno de Sixto Durán Ballén, es el asfaltado del carretero Quinindé-Las Golondrinas-Selva Alegre-Otavalo, que según los medios de comunicación, el Banco del Estado ya estaría inclusive asignando un crédito al Ministerio de Obras Públicas para que se asfalte el primer tramo de treinta y cinco kilómetros Quinindé-Las Golondrinas. Ojalá sea así, ojalá sea esa la verdad. Yo le había manifestado y le había enviado a usted, señor Ministro de Obra Públicas, con fecha seis de agosto, la preocupación que tenía en tres puentes de la provincia de Esmeraldas y que están ubicados en el cantón Quinindé, los puentes sobre el Río Blanco, sobre el río Quinindé y sobre el río Viche, que en la actualidad esos puentes costarían más o menos al Estado alrededor de nueve mil millones de sucres, y yo le solicitaba a usted, que por favor se envíe un equipo a hacer el mantenimiento de estos tres puentes, y lo que cuesta el mantenimiento de los mismos, es apenas la cantidad irrisoria de doscientos cincuenta millones de sucres. Señor Ministro, yo apelo a su sensibilidad para que ésta que fue una gestión de hacer tres tres meses se la realice y no se espere que esos puentes se vayan abajo. En el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén se construyó el puente sobre el río Cócola, en la parroquia La Unión, yo le envié a usted inclusive la fotografía, el puente está hecho, es un puente que tiene sesenta metros de luz, pero que cuyos accesos no se hicieron jamás. Le he solicitado de favor especial, que se realicen los accesos a ese puente que beneficia a más de ocho mil campesinos de ese sector de la Provincia de Esmeraldas, y particularmente del cantón Quinindé. También le he solicitado, señor Ministro, con fecha nueva de septiembre, en vista de que en la prensa apareció, que usted habría

conseguido una cantidad equis de puentes bayley que servirían para estos sectores del país, y le he solicitado seis puentes de los cuales, cuatro ya se acabaron, los campesinos no tienen por donde transitar. Yo había hablado con uno de sus asesores hoy, para que el día de mañana me reciba y enseñarle cómo están esos puentes. Esta es la realidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO. Esa es la realidad de la Provincia de Esmeraldas en parte. No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer la sensibilidad de usted, señor Ministro de Obras Públicas, porque usted mucho ha hecho con quedarse a escuchar las quejas de los legisladores, otros salen corriendo, usted se ha mantenido a escuchar y eso es importante. Gracias, señor Presidente del Congreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Estrella, tiene la palabra.-----

EL H. ESTRELLA ARIAS. Señor Presidente, honorables legisladores, señor Ministro de Obras Públicas: No voy a hablar de las carreteras, porque en la Provincia de Napo no hay carreteras, hay caminos de herradura. No es posible, señor Ministro, y quiero que me ponga mucha atención, no es posible que siendo la Provincia de Napo, la provincia que genera el setenta por ciento de la economía nacional, estamos cansados de decir lo mismo, estamos cansados de protestar gobierno tras gobierno, ministro tras ministro, si no es política de Estado, trabajar por la vialidad, señor Ministro, renuncie a su cargo, en definitiva no tenemos más que decir. Yo quiero preguntarle, señor Ministro ¿qué pasa con la carretera Lago Agrio-Baeza-Papallacta; Papallacta-Baeza-Tena-Coca-Lago Agrio que es el anillo vial que necesitamos los amazónicos? No es posible que nos den este trato, por el simple pecado de generar riqueza para el Estado, para el erario nacional. Quiero que me responda, señor Ministro, ¿qué sucede con

el puente sobre el río Payamino? yo pedí una información con fecha nueve de julio a su Ministerio, en la cual usted manifiesta que la obra está avanzada en un setenta por ciento, lo cual es totalmente falso. Discúlpeme, señor Ministro, yo vengo ayer de la amazonía, tres personas trabajando en un puente, en una obra de esa magnitud, eso es tomarle el pelo a la amazonía. ¿Por qué no explotamos las miles de toneladas métricas de crudo pesado que dejó la TEXACO? Tenemos en la amazonía esas reservas, señor Ministro; yo no sé que es lo que falta, o es negligencia del Ministerio, o es mala suerte de la amazonía ecuatoriana, ahora no hay dinero, le culpan al fenómeno de El Niño, toda la vida ha habido fenómenos en contra de la amazonía. Quiero, señor Ministro, que definitivamente se dé una respuesta inmediata, y nosotros, los legisladores de la amazonía ecuatoriana vamos a estar muy atentos y vigilantes sobre el desenvolvimiento de este Ministerio, y no vamos, no estamos pidiendo de rodillas, estamos exigiendo que se cumpla con la amazonía ecuatoriana. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Villacreses, tiene la palabra.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Señor Presidente, honorables legisladores, señor Ministro y respetables acompañantes: La situación del país en relación al fenómeno de El Niño, está aceptado en el sentido que es inminente los efectos de este fenómeno, tanto en cuanto a los centros de investigación ecuatoriana como del extranjero. Por eso yo quería en la forma más comedida, entregar mi criterio a la sala, porque se está programando para reparar los daños que va a causar este fenómeno, las vidas que se van a perder, no se reparan. Por ello, mi pedido formal, es que se sugiera al Gobierno que el pago de la deuda externa se deje de hacerlo por una temporada que permita no esperar los préstamos que el señor Ministro acaba de narrar. Quisiera referirme al hecho que cuando tuvimos la grata satisfacción de tener la visita de los ministros en fecha anterior, el señor Ministro de Obras Públicas con justa

preocupación hablaba de la reparación de la maquinaria. Señor Presidente, honorables legisladores y señor Ministro: En Portoviejo hay el río de Oro y el río de Monte Santo, que se deriva de la elevación de Montecristi, ello significa el paso por una población de diez mil habitantes en la zona norte de la parroquia urbana Andrés de Vera, en el ámbito del río de Oro, y en el ámbito de Monte Santo, hacia el sur de la parroquia urbana Andrés de Vera, una cantidad igual de personas. ¿Por qué esperamos? quisiera yo realmente ser muy claro, por qué esperamos que se produzcan estas cosas, cuando en realidad lo más importante es que nos declaremos no pagadores de la deuda externa por una temporada determinada, para de una vez hacer los canales. ¿Qué esperamos? que se destruyan las casas de los pobres, ¿qué esperamos para hacer que el río Portoviejo sea dragado, el río Chone, sea dragado? Chone se inunda en toda la extensión. ¿Qué estamos esperando? los canales deben hacerse. Yo no creo que haya necesidad de reparar las desgracias que van a venir, ¿por qué no solucionamos el problemas ahora? y se habla de reparación de maquinarias que todavía no se pueden contar con ellas, para eso están las compañías que tiene su maquinaria lista y por eso está la decisión de un Gobierno sensible que no se pague la deuda externa mientras no se salve la vida de quienes van a sufrir más por el embate de este fenómeno, que ya el viernes de hace diez noches se produjo en Portoviejo una caída de agua de siete y media a nueve y media, que inundó todo Portoviejo, a nivel alto, las calles estaban repletas de agua y esa es la primera manifestación de este fenómeno. El puente que existe en la carretera Portoviejo-Rocafuerte-Chone-Quito, a la altura de Mejía, ha sido declarado en emergencia desde el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén y no ha sido posible que lo reparen. No estoy sino sumándome al pedido de los compañeros, que se haga el bacheo asfáltico y que se reparen los puentes para que no se vayan. No estoy insistiendo al Gobierno para que no cumpla sus obligaciones contraídas, pero la vida de nuestros ecuatorianos, de nuestros pobladores están

por encima de cualquier otra condición. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Señores diputados: Han intervenido catorce diputados, están inscritos para intervenir catorce diputados sobre un tema que yo entiendo, comprendo y el Ministro también, es de tremenda importancia para nuestras respectivas provincias. El señor Ministro ha aceptado concurrir la próxima semana a responder, porque no estamos llegando a nada práctico, excepto escuchar las quejas. Si los señores diputados formalizan por escrito sus preguntas y sus cuestionamientos, porque éste es el procedimiento, el Ministro concurrirá el día miércoles de la próxima semana a responder a todas esas preguntas. Así lo dispongo. Clausuro esta Comisión General y gracias señor Ministro por su presencia. A los señores representantes de la Asociación de Empleados Judiciales, por favor comparecer a la Presidencia. Tiene la palabra el señor licenciado Luis Muñoz, Presidente de la Federación de Empleados Judiciales del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL LICENCIADO LUIS MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL ECUADOR. Señor doctor Heinz Moeller, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señoras diputadas, señores diputados: Es la Federación de Judiciales que se hace presente, reciban de nosotros un saludo caluroso. La razón de nuestra presencia aquí obedece a dos hechos particulares de la Función Judicial que pretendemos sea acogido por ustedes con bondad. Quiero antes de comenzar, agradecer la bondad de la espera de mis compañeros judiciales que han venido desde sitios muy lejanos del país para hacerse presentes hoy, mañana y siempre hasta que la estabilidad de los señores judiciales sea una realidad para los servidores judiciales del Ecuador, que desde hace varias décadas ha sido materia de lucha y de impulso la estabilidad de la Función Judicial, no como un hecho particular de protección de cargos, sino como un hecho consecuente con la necesidad del país, con una administración de justicia estable y

a través de esta estabilidad que no esté de rodillas ante nadie, peor aún a intereses que han venido a degradar la actividad judicial ecuatoriana. Es así como en el año mil novecientos noventa el bloque de la democracia Popular, el doctor Solines Coronel, consta en una reforma judicial por la cual nacía la estabilidad y el derecho al ascenso y la carrera judicial, aquel artículo de la Ley que durante tres meses perseguimos los servidores judiciales dice lo siguiente: "Establécese la carrera judicial y en consecuencia los derechos de estabilidad y ascenso de los miembros de la Función Jurisdiccional mientras cumplan con honestidad, idoneidad y capacidad sus funciones. Los Ministros de la Corte Suprema estarán protegidos por la carrera en cuanto sea compatible con la Constitución". Y más aún, en el Artículo ciento sesenta, en la reforma dice: "Los miembros de la Función Jurisdiccional con excepción de los Ministros de la Corte Suprema, no podrán ser separados de sus cargos sin trámite administrativo previo, ni cambiado de ocupación sin su consentimiento y sancionado sin motivo legal de acuerdo con lo que se establezca en este Reglamento". Este es el espíritu, lo que está consagrado en la Ley, pero lo amargo del incumplimiento de esta Ley es que desde hace algunos años en el Poder Judicial la politización, como se lo dice comunmente, ha hecho tabla raza este principio y a través de las ventanas del Poder Judicial se han filtrado personas a laborar en la misma, muchos de ellos eventualmente sin la capacidad, ni moral, ni intelectual, peor académica. Esto hizo que la Federación desde el año mil novecientos noventa venga peleando paulatina, progresivamente un proceso legal que le dé estabilidad y autonomía. Este proceso, creo yo, llegó al final cuando el pueblo ecuatoriano el veinticinco de mayo manifestó que tiene que erradicarse este tipo de prácticas, prácticas que hacen de un Estado, que esté en un ambiente globalizado con un pequeño mercado de consumo que no sea atrayente a la inversión extranjera, la caotización del poder judicial no la hemos generalizado los servidores judiciales, la han generado aquellos que han creído que eso es parte de un reparto, los que han

creído que a través de leyes copiadas, trayendo de organismos extranjeros sin madurez para crear absolutamente nada, han montado leyes que han permitido que el Poder Judicial vaya desbancándose. Por esta razón estamos aquí los judiciales del Ecuador y lo hemos pedido de la manera y hemos tenido la sensibilidad del Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller y de la Comisión de lo Civil y lo Penal, cuando a través de la petición del Presidente de la República se comenzó a normar una petición del Ejecutivo para que sea derogado el Artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Judicial, que en algunos casos ha sido de manera injustamente calificada, la generalización es uno de los efectos más grandes de nuestro país y ha habido comentarios como que los servidores judiciales en general somos corruptos, y hay servidores judiciales altamente honestos, con una moral intachable porque así nos formaron nuestros padres y nuestros abuelos, y esa moral la defendemos en cualquier lugar del mundo porque nos sentimos honorables y si pedimos la estabilidad, no pedimos estabilidad para aquellos accidentes de la Función Judicial, para aquellas personas que no son correctas, pedimos estabilidad como un principio para el país, para que éste pueda avanzar con una justicia que armonice los intereses entre particulares y el Estado, y para que armonice "los intereses" de quienes ostentan los poderes, sean políticos, sean económicos, sino para que logre al fin la Función Judicial caminar por el sendero que le ha sido negado desde hace muchas décadas atrás. Este Artículo ciento setenta y tres que pedimos que deroguen es aquél que en forma contradictoria regula períodos en el Poder Judicial, pero si el Artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial dice que se establezca la carrera judicial, cómo podemos entender una carrera judicial con períodos, es imposible pensar que un coronel, un capitán o un cabo tenga que tener un período en el que se acaba su carrera y eso le llaman militar o que en la Cancillería se llame carrera diplomática al ventanazo. El Poder Judicial ha perdido cuadros muy positivos que han sido cambiados con mucho dinero del Estado

ecuatoriano, el Estado ha intervenido con ese flujo de capital para preparar, capacitar, profesionalizar a aquel amanuense que llegó a ser Ministro de la Corte Suprema, todo ese dinero votado a un tacho de basura por principios como éste que permite y no generalice para no cometer el mismo error que algunas personas, cada vez y cuando, cuando cambian las fuerzas políticas puedan amarrar el ingreso de personas, familiares, agnados y cognados. Nosotros no hemos querido particularizar, pero hay muchos nombres que podríamos mostrar de cómo familiares de gente que hace política en nuestro país ha entrado al Poder Judicial en estos lapsos de tiempo. Hemos querido acudir a la forma democrática del diálogo para intentar acarrear la bondad de ustedes, para que de una vez por todas el Poder Judicial tenga estabilidad y a través de la estabilidad que el país sepa que sus jueces tienen una responsabilidad y que esto no son las aduanas, en donde entra una persona por cuatro años a hacer dinero y se va. Algunos trasnochados siguen pensando que el Poder Judicial es material de reparto y piensan solamente para sí, estomacalmente, pero no han pensado que hay que empujar el carro que se llama Ecuador, ese carro que nosotros amamos. No han pensado que hay que ayudarlo a andar, solamente están pensado cómo se cubren a través de un juez amigo, cómo nombran un ministro amigo, o por último, cómo arman todo un tinglado legal para a través del tinglado legal justificar la politización nuevamente. Y debo hacer énfasis en la madurez del doctor Moeller y de la Comisión de lo Civil y lo Penal que han entendido un planteamiento que está realmente ajustado a una necesidad nacional. Los judiciales estamos en plena vigilia de que este principio sea respetado, no vaya a ser que el día de mañana suceda o que en otras épocas, doctor Moeller, ha ocurrido que aquellos agentes del mal de este país comiencen a cobrar por los cargos de la Función Judicial. Ya ha habido casos en los que algún intermediario del mal se acerca donde cualquier ciudadano de este país a pedir en millones de sucres para ser juez, para ser Ministro, para ser Notario, y hasta para ser conserje del Poder Judicial, angustiendo aún más la labor judicial.

Nosotros sí creemos en nosotros mismos y el Ecuador debería sentir eso, confianza en su propia fuerza, el Poder Judicial tiene gente valiosa, tiene también gente que excepcionalmente no es moral, lo cual podemos decir también del Congreso Nacional y ustedes han sabido sancionar a los malos elementos del Congreso, pero el Poder Judicial no ha podido hacerlo porque no lo han dejado, el Poder Judicial no tiene ningún tipo de autonomía ni económica, ni política, ni funcional. A la Función Judicial se le critica hasta porque se fugan los delincuentes, cuando el Poder Judicial no tiene policía judicial, no tiene laboratorios criminológicos, sin embargo estamos presentes para repartir el Poder Judicial a nuestro antojo. Yo creo que el país está consciente de lo que estamos peleando, no estamos hablando de huelga, hemos movilizad o apenas una perla del Poder Judicial, un número representativo de compañeros de todo el confín de la Patria. Yo creo que la intervención anterior debe haberles cansado, no queremos abusar del tiempo que ustedes tienen, porque entiendo que hay labores muy importantes en su tarea, pero nosotros no nos vamos a mover, y el día de mañana vamos a volver al Congreso Nacional, y el día jueves y el día viernes y el lunes de la próxima semana, pero la estabilidad es algo que nosotros no vamos a perder. Y lo digo por país, como ecuatoriano que me siento y con todo el derecho que me asiste. ¿Hasta cuándo van a tenerle al Poder Judicial atacado? ¿Hasta cuando no van a decir, hasta cuando, señor Presidente, el Poder Judicial no va tener estabilidad? ¿hasta cuándo? Los dirigentes somos personas pasajeras, que cumplimos una labor gremial, pero es la institución la que queda hecha soletas si ha habido una dirigencia gremial respetuosa de este Congreso y de los anteriores, es la nuestra, y así asistimos, con esta calidad moral que nos permite venir a pedirles con la frente en alto, porque no debemos nada a nadie, a pedirles que el día de mañana deroguen ese Artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica, porque es la oportunidad que ustedes tienen frente al país para demostrar que no tienen afanes de hacer del Poder Judicial una troncha, de no repartirse las Cortes

del Poder Judicial, y no vamos a creer en el cuento que están en todo, en toda América Latina, un famoso Consejo Nacional de la Judicatura que viene rodando desde México hasta la Argentina y que en muy pocos países ha dado resultado. Nosotros creemos en lo nuestro, en nuestra propia imaginación para crear leyes, y para tener estabilidad en un país que se muere de hambre y se muere de sed de justicia, y ustedes tienen que permitirnos la oportunidad de cambiar la imagen del Poder Judicial, del trabajo tesonero diario. Doctor Moeller, antes de terminar y agradecerle por su gentileza de siempre, y al ingeniero Gavilánez por esa bondad que ha tenido con la Comisión de lo Civil y lo Penal, al doctor Cordero que ha firmado el proyecto apoyando la derogatoria del Artículo ciento setenta y tres, al doctor Tito Nilton Mendoza, al doctor Veléz, a la doctora Lourdes Espinoza y a Ramiro Aguilar por la bondad que han tenido de escucharnos. Quiero pedirles por favor, que el día de mañana nos reciban ya no solamente a este grupo de servidores judiciales sino a todos los servidores judiciales que están siendo citados para venir a constatar la derogatoria del Artículo ciento setenta y tres, será aquí o estaremos en la calle, pero mañana nosotros vamos a estar presentes. Y en segundo lugar, el otro aspecto que me trae acá es para pedirles, señores diputados, asimismo en congruencia con lo que acabo de manifestar, que cuando llegue la nómina de los Magistrados de la Corte Suprema, se respete la parte final de la Consulta Popular que dice: "la carrera judicial y profesionalización". Ustedes dirán que es posible que no haya gente para cubrir el Poder Judicial, dentro de las listas hay setenta servidores judiciales de primera línea, gente capaz de todas las identidades políticas que pueda tener nuestro país para cubrir la Corte Suprema de Justicia, y ojalá no signifique un reparto y tengo la confianza y la conciencia de que usted tampoco lo permitirá, doctor Moeller, para que el Poder Judicial no sea parte de un tinglado político, sino que sea la posibilidad cierta de una nueva Corte Suprema de Justicia, la que nos dará mucho gusto y orgullo apoyarla, impulsarla y colaborar

para que sean mejores días en la administración de justicia. Creo que en ese sinnúmero de carpetas que han sido presentadas hay material humano suficiente, no para una Corte Suprema, para tres Cortes Supremas, y confiamos plenamente en la comisión que el Congreso ha nombrado y que la sociedad civil lo ha hecho, pero estamos vigilantes a que el proceso llegue a feliz término para que ustedes logren que en la factura que el pueblo ecuatoriano tiene que darles luego de algún tiempo su reconocimiento público de la despolitización, sino, mucho me temo que el país también pasará la factura a quienes vuelvan a politizarla y nosotros sabremos a su tiempo también denunciar aquellos casos en los que no corresponde que sean nombrados nuevamente o sean nuevos los Ministros de la Corte Suprema. El día de mañana, doctor Moeller, vamos a estar aquí, entiendo que no hay ninguna prohibición, más bien hay una invitación para estar presentes, al mismo tiempo que entiendo, que el día de mañana se tratará el punto que nos ha convocado a todos nosotros y mañana convocará a más servidores judiciales. Muchas gracias por la atención que me han brindado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores empleados de la Función Judicial, señores diputados: Cambiar la imagen de la Función Judicial, ayúdennos a hacer esto nos dice el Presidente de la Federación de Empleados Judiciales, y yo agregaría no solamente la imagen, cambiar la esencia de la acción de la Función Judicial para que realmente haya una nueva, limpia y eficiente justicia en el Ecuador, es nuestro mútuo compromiso el de los diputados y el de los empleados de la Función Judicial. Yo quiero simplemente recordar a propósito de algunos criterios aquí vertidos por Luis Muñoz, que el Congreso Nacional en cumplimiento de su obligación moral, cívica y democrática, resolvió en primer término acatando la voluntad popular, en una reivindicación que lo ha sido de muchos bloques parlamentarios de años atrás, establecer la cooptación, la profesionalización, la carrera judicial y la autonomía disciplinaria y administrativa de la Función Judicial y lo hizo antes de,

en polémica decisión lo admitimos, a ratos incomprendida, incluso por algunos de ustedes, cesar a la anterior Corte Suprema de Justicia, porque ella era precisamente y no hicimos en esta Resolución juicios de valores con respecto a los integrantes a título personal de la anterior Corte Suprema de Justicia, actualmente todavía en funciones prorrogadas, sino que creímos como ustedes, que no cabía hablar en el Ecuador de este nuevo sistema de justicia honesta y eficiente para todos los ecuatorianos, si no cambiábamos a la corte que era producto de los entendimientos políticos, del sistema anterior que tanto daño hizo a la administración de justicia en el Ecuador y lo decimos con toda franqueza, porque todos fuimos parte del sistema y porque todos ustedes y nosotros fuimos parte de ese sistema. Estamos llamados a colaborar juntos, a corregirlo y a enviar a la justicia ecuatoriana a fines de siglo por un sendero nuevo, fresco, transparente y honesto. Y esa obligación la ha cumplido el Congreso Nacional, también fue polémica, debatida y criticada la metodología que escogió el Congreso en su desesperado afán no solamente de ser, sino de parecer auténtico en su propósito de alejar a los partidos, a los bloques, a las influencias de cualquier tipo, políticas o de cualquier naturaleza que también las hay de otra naturaleza como bien lo ha anotado Lucho Muñoz, de la designación de esta nueva Corte Suprema, y debo decir a propósito de la visita de ustedes, que me siento absolutamente satisfecho con la aceptación que la opinión pública nacional ha dado primero a la designación de candidatos por parte de la sociedad civil, integrada en entidades nominadoras o no integrada en entidades nominadoras, que nos han permitido y que me permite concordar con el Presidente de la Federación de Empleados Judiciales diciendo que de entre esos candidatos si pudiésemos escoger, no una sino más de una Corte Suprema de Justicia integradas por hombres de idoneidad moral, de capacidad académica, de preparación científica, capaces de administrar la nueva justicia en el Ecuador. Así es la integración de la Comisión calificadora, ha sido aplaudida unánimemente por la

opinión pública nacional, y por los sectores interesados en el ejercicio en la administración, en la práctica y en la enseñanza del Derecho y eso nos satisface. De tal manera que, señores empleados judiciales, dentro de ese criterio, cuando el Congreso Nacional, que tiene que aplicar también con leyes secundarias corrigiendo lo que haya que corregir en el camino, mirando la necesidad de cambiar el sistema de administrar justicia en el Ecuador, ya en los códigos sustantivos y códigos adjetivos se refiere, si dentro de este contexto, dentro de estos parámetros se nos habla de la necesaria estabilidad de los integrantes de la Función Judicial en términos de entrega al trabajo, honestidad y eficiencia, no podemos menos que estar absolutamente de acuerdo con ese postulado que es reivindicación de todos los ecuatorianos en el ejercicio de cualquier función pública de la que se trate y con mayor razón de una tan delicada y tan importante como la administración de Justicia en sus diferentes niveles. Estimado, señor Presidente de la Federación, ustedes pueden estar con nosotros el día de mañana honrándonos con su presencia o pueden no estarlo, el Congreso Nacional cumplirá con su obligación y con su compromiso de viabilizar la administración de una nueva justicia, lo cual implica por supuesto que sí efectivamente para los honestos, para los puntuales, para los eficientes, para los que están dispuestos como usted ha expresado, a someterse a la disciplina que fortalece el espíritu y prestigia a la clase, no necesita el Congreso Nacional de la presencia de ustedes, que por lo demás, es más que bienvenida, están ustedes invitados a acompañarnos mañana en los mismos sitios donde están, esto no va a cambiar la decisión del Congreso en uno u otro sentido. Entendemos que a ratos se tergiverse y que a algunos diputados incluso incomoda la presencia de sectores que podrían entenderse como sectores que ejercen algún tipo de presión sobre el Congreso. En este postulado, repito, el de adecuar a la justicia de arriba para abajo o de abajo hacia arriba, como ustedes quieran, no necesita el Congreso ni los señores diputados de otra presión, sino la de sus propias conciencias; cumpliremos cabalmente con

nuestra obligación, de eso pueden estar ustedes absolutamente seguros, como nosotros estamos, de que en este nuevo sistema también el empleado judicial a todo nivel cumplirá con la suya frente a la constitución a las leyes y al pueblo ecuatoriano. El primer punto... Diputado Freddy Benítez, tiene la palabra.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. No suelo ser panegirista de lo que no corresponde hacer una defensa, pero creo que una sociedad cuando aprende a sobrellevar el peso en existencia con el equilibrio de la fuerza política, obviamente que ese espacio he defendido a ultranza por la prensa nacional. Yo creo que el partido Social Cristiano tiene méritos suficientes para ahondar una discrepancia pero las sociedades civilizadas, en su ascenso saben también convivir con los excesos y la prensa ha sido abogado permanente de la sociedad ecuatoriana, con todas sus virtudes y sus imperceptibles defectos. Es por esa razón, que hoy siendo dieciséis de septiembre, que cumple un año más de la fundación del diario El Universo, su septuagésimo sexto aniversario y es por esa razón que es importante ratificar tres aspectos o tres pilares que sirven para el crecimiento de la prensa. La prensa favorece a todos aquellos que viven avasallados por la necesidad de justicia social y al no tener poder para transformar la realidad, la prensa suple esa necesidad. El segundo basamento, los que no tienen aval económico, ni político para discrepar con el sistema, ahí está la prensa para defenderlos; y, el tercer basamento, los que tienen que soportar la dependencia, los millones de ecuatorianos marginados, sin poder seleccionar a los servidores públicos, y sufren esa falta de conciencia social, ahí está la prensa para defenderlos; ese gran ejército de columnistas que aplican esa lógica fluida para hacer crecer este país. Por esa razón, señor Presidente y honorables legisladores, en este recinto donde la democracia es de puertas abiertas, a cada ciudadano se le ha entregado una llave para que abra las puertas del Congreso y hasta a ratos se comentan ciertos exabruptos que las peticiones pasan a las imposiciones, pero es parte

de la democracia, es la tolerancia y por eso mi gratitud y mi homenaje plausible al Diario El Universo. Solicito a usted señor Presidente, doctor Heinz Moeller Freile, que someta a votación el siguiente Acuerdo una vez que sea leído por la Secretaría General del Honorable Congreso Nacional, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional. Considerando: Que corresponde al Honorable Congreso Nacional ser quien brinde su respaldo inquebrantable a la libertad de expresión, por ser ésta fortalecedora de la Democracia de los pueblos libres; Que la prensa es custodio permanente de la transparencia de la verdad social e histórica en el avance socioeconómico, político, cultural del Ecuador; Que es necesario mantener los vínculos de amistad inquebrantable entre las Funciones del Estado y quienes tienen la obligación moral de informar sobre los protagonistas que generan la noticia en los diversos parámetros de la actividad social. Acuerda: Felicitar al Diario El Universo al cumplir hoy, el septuagésimo sexto aniversario de su fundación. Expresar a sus principales Ejecutivos y por su intermedio a los editorialistas, reporteros, cronistas gráficas y personal administrativo y técnico, su congratulación, a la vez que aplaudir su posición de objetividad y veracidad en la información y orientación a la opinión pública. Delegar al señor licenciado Freddy Benítez, Diputado por la Provincia del Guayas para que a nombre del Honorable Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente acuerdo al señor Carlos Pérez Perasso Director del Diario El Universo, Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete". Hasta ahí la lectura del proyecto de Acuerdo presentado por el Diputado Benítez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del proyecto de Acuerdo presentado por el Diputado Benítez, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y dos legisladores a favor de sesenta y dos en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Primer punto del Orden del Día. Honorable Saud, Honorable Acosta.-----

EL H. SAUD SAUD. Señor Presidente, señores diputados: Creármelo que con mucha tristeza, con mucha pena, con mucho estupor hemos visto cómo en estos días, estos meses vienen siendo asesinados, con la delincuencia en este país vienen siendo asesinados gran cantidad de policías aquí en el Ecuador y como seres humanos que somos, también ellos tienen ese derecho como tienen otros, a que se les respete porque los señores policías, con su permiso, puede decirse que están siendo mancillados, están siendo asesinados cumpliendo la orden que ellos reciben de sus superiores. Aquí vemos otro policía víctima de la delincuencia, aquí vemos los funerales del policía Edison Asimbaña, asesinados, porque están cuidando la paz, la tranquilidad aquí en el país, están cuidando la tranquilidad de nosotros los ecuatorianos. Por eso, con el debido respeto, voy a presentar a nombre del Bloque Social Cristiano un Acuerdo que yo quisiera que el señor Secretario, a través de Secretaría este Acuerdo se lo lea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura señor Secretario el Acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente: "Congreso Nacional Considerando: Que el auge delictivo cada día se viene incrementando en desmedro de la sociedad ecuatoriana; Que la Policía Nacional como consecuencia del enfrentamiento que tiene que afrontar contra la delincuencia ha sufrido la baja de varios elementos uniformados; Que la institución policial debe tener el apoyo y respaldo a su actuación en defensa de la seguridad ciudadana; Que es deber del Congreso Nacional expresar su solidaridad con la Policía Nacional y sus familiares Resuelve: Artículo Unico. Expresar los profundos lasos

de solidaridad con la Policía Nacional y los familiares de los policías fallecidos en combate contra la delincuencia y manifestar su incondicional respaldo y apoyo a todo el cuerpo uniformado por las acciones tomadas en defensa de la seguridad ciudadana. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que interpreta el sentir general. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del proyecto de Resolución planteado por el Honorable Carlos Saud Saud, sírvanse levantar el brazo. sesenta y un legisladores a favor, de setenta y tres presentes en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Honorable Acosta, tiene la palabra.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Dos cosas: La una es que quiero dejar denunciado en el Congreso Nacional que el día de mañana se va a hacer un desalojo violento de una cooperativa de vivienda, la Cooperativa de Vivienda Ferroviaria veintiocho de noviembre, esto está legalizado con el Acuerdo Ministerial cuarenta setenta y ocho del año noventa y tres, esto no se puede permitir ya que son terrenos de propiedad del Estado en la ciudad de Quito, que quieren comprarlo a la empresa ferroviaria, pero hay otros intereses de por medio, estas personas están en posesión del terreno, no soy partidario de las invasiones mucho menos, pero es una cuestión eminentemente justa y legal, porque son gente pobre. He estado ahí y conozco que va a efectuarse el desalojo el día de mañana por orden del señor General Subsecretario de Policía. Entonces, sabemos que el Congreso no puede ordenar pero sí solicitarle a la Policía que se abstenga de cometer esta injusticia y que se lleve por los cánones eminentemente legales. Segundo, con todo

respeto, solicito a usted se cambie en el Orden del Día, que el número tres pase al primero para tratar lo que quedó ayer suspenso... Pido el cambio del Orden del Día del número tres al número uno si es que usted lo cree conveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo creeré conveniente tan pronto tenga la constancia del quórum diputado, esa es nuestra dificultad porque para ratificar como usted va a proponernos y ya se dejó planteado que requeriríamos exactamente las dos terceras partes de los integrantes del Congreso Nacional, entonces yo creo que podríamos adelantar con el punto primero hasta tener seguro el quórum y por supuesto daré paso de inmediato a su petición. Primer punto del Orden del Día por favor... Un momento, Diputado Illingworth, tiene la palabra.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente. En relación al Orden del Día, quiero solicitarle que así como ha dado paso a los pedidos realizados por mis colegas diputados social cristianos en relación a que se trate previamente ciertas resoluciones, propongo a usted, señor Presidente, y, a la Cámara, que nos pronunciemos en relación al proyecto de Decreto Legislativo que presenté la noche de ayer en relación a que se prohíba que un Diputado sesione cuando haya ingerido licor. Este proyecto ha tenido ya buen acogida en la prensa, si para manejar un vehículo se pide un mínimo de alcohol en la sangre, con mayor razón para conducir los destinos de la patria. Debemos también regular estos excesos que han habido no solo últimamente sino desde hace muchos años para que se terminen. Es un clamor popular que los diputados que recibimos sueldo, trabajemos seriamente y lo hagamos obviamente en nuestras cabales, de ahí a que presento la solicitud a que este Decreto Legislativo sea tratado y votado en esta sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quizás algún día algún Diputado presente un proyecto de Ley que prohíba a los diputados desacreditar al Congreso al que se pertenecen, quizá algún

día se presente este proyecto. Su proyecto, señor Diputado, está siguiendo el procedimiento legal correspondiente, está siendo repartido, va a la Comisión correspondiente y el Congreso votará sobre el mismo. Dé lectura al informe sobre el primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente: "Oficio número cero cero cincuenta y nueve-CLTFB-noventa y siete. Quito, septiembre dieciséis de mil novecientos noventa y siete. Señor doctor Heinz Moeller Freire, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Mediante oficio número PCN-noventa y siete-quinientos setenta y nueve de julio veintitrés del presente año, la Presidencia del Congreso Nacional, remite a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, el Proyecto de Ley de Deducción del Impuesto a la Renta a las Personas Naturales o Jurídicas que hagan Donaciones y Subvenciones a la Fundación Malecón Dos mil, presentado por el mencionado Organismo. Cumpliendo con el trámite del Proyecto en referencia, cúpleme hacer llegar a usted, señor Presidente y por su intermedio a los Honorables Diputados, el informe emitido por esta Comisión, para que sea tratado en primer debate. Antecedentes: La Fundación Malecón Dos mil está integrada por la Alcaldía de Guayaquil, Gobernación de la Provincia del Guayas, Primera Zona Naval, Universidades Católica, Estatal, Espol; Fundación Natura, Junta Cívica de la Ciudad, Asociación de Bancos Privados, Cámaras de la Construcción, Cámaras de Comercio, Industrias y Pequeña Industria, Cámara de Turismo y Representantes de los Miembros Benefactores. El objetivo fundamental de dicha Fundación es la captación de recursos que conjuntamente con los que se obtengan de la empresa privada, permitan ejecutar un proyecto de revalorización del Malecón Simón Bolívar de Guayaquil que pretende la recuperación del centro tradicional de la ciudad, para convertirlo en área de Museos, Plazas Cívicas, Galerías de Exposiciones, Anfiteatros, etcétera. La Municipalidad de Guayaquil ha

entregado a dicha Fundación el actual Malecón en calidad de Comodato por un período de noventa y nueve años. El proyecto de ley en mención permitirá la deducción del Impuesto a la Renta a las personas naturales o jurídicas que hagan donaciones o subvenciones a la Fundación Malecón Dos mil, hasta por el veinticinco por ciento del impuesto causado y por un período de cinco años, lapso previsto para la ejecución de la obra. El objetivo de este proyecto es la revalorización del Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, mediante la readecuación y modernización del mismo, pretendiendo de esta manera promover la inversión inmobiliaria diversificada, incrementar espacios para estacionamiento, procurar seguridad y aumentar razonablemente el área útil del Malecón; mejorar la calidad de vida de los residentes y los visitantes, realizar valores culturales y lugares históricos del Puerto Principal del Ecuador. Se tiene un costo referencial inicial del proyecto de sesenta millones de dólares, que se pretende financiar de la siguiente manera: Fuente: Préstamo de instituciones internacionales y donaciones y subvenciones a nivel nacional. Valor (Millones de dólares) veintidós. Arrendamiento de facilidades físicas treinta y ocho millones de dólares. Total sesenta. La Fundación Malecón Dos mil tiene previsto obtener veintidós millones de dólares a través de préstamos otorgados por Instituciones Crediticias Internacionales en condiciones convenientes, tres años de gracia, quince años de plazo, intereses blandos); y, por Donaciones y Subvenciones que se pretenden alcanzar de personas naturales o jurídicas dentro del territorio nacional, las que tendrían el incentivo de un descuento de hasta el veinticinco por ciento de la base Imponible del ejercicio inmediato anterior. Sin poder determinarse que porcentaje de estos veintidós millones de dólares correspondería a préstamos y cuál a donaciones. Por otra parte, se estima recuperar treinta y ocho millones de dólares por el arrendamiento de facilidades físicas, que se darán de acuerdo a una alícuota proporcional, que cubrirá los gastos de operación y mantenimiento. El texto original del proyecto de Ley, presentado por la Fundación, en su

Artículo uno establece, que las deducciones abarcan a todo el territorio ecuatoriano, cobertura que considera esta Comisión es excesiva y, limitaría la posibilidad de atender requerimientos de otros sectores de la Patria. Así mismo, el segundo inciso del Artículo uno determina, que la deducción se efectuará sin necesidad de Resolución o Autorización de la Dirección General de Rentas, aspecto que no es compartido por la Comisión, ya que se considera que es esa Dependencia la encargada de llevar un control adecuado sobre temas de ingresos tributarios. El Artículo dos del proyecto presentado por la Fundación, contempla que el comprobante que otorga la Fundación "Malecón Dos mil" por la donación, asignación y subvenciones recibidas, estaría firmada por la Gerencia General de la Fundación y constituirá título suficiente para la deducción del Impuesto a la Renta o sus anticipos. Se recalca al respecto, que no puede admitirse como Documento Público, la entrega de dicho comprobante para la rebaja señalada; ya que, los valores provenientes de la deducción son recursos del Estado y deben estar bajo estricto control de las Autoridades pertinentes, sujetarse al trámite específico señalado por la norma legal, establecida en el Artículo veintidós reformado del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. Recomendaciones: Como consecuencia del análisis del proyecto de Ley de Deducción del Impuesto a la Renta a las Personas Naturales o Jurídicas que hagan Donaciones y Subvenciones a la Fundación Malecón dos mil", la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto recomienda lo siguiente: Uno. En lo referente a la deducción del Impuesto a la Renta a las personas naturales o jurídicas que hagan donaciones o subvenciones a la Fundación Malecón dos mil, la misma debe limitarse hasta en un veinticinco por ciento de la base Imponible del ejercicio inmediato anterior y no del impuesto causado como se manifiesta en el proyecto original. Dos. En lo relacionado con el ámbito de aplicación de la deducción mencionada, se recomienda que únicamente se la efectúe dentro de la jurisdicción de la Provincia del Guayas. Tres. La Comisión en Pleno considera que proyectos

que tengan sustentos legales y técnicos, seriedad de propuestas y fines específicos para el desarrollo de los diferentes sectores de la Patria, que a futuro se presenten, deben ser respaldados con la finalidad de brindar igual oportunidad a Organismos que demuestren un trabajo serio. Cuatro. Se recomienda eliminar el segundo inciso del Artículo uno, así como también todo el texto del Artículo dos del proyecto original. Atentamente, ingeniero Richard Guillem Zambrano, Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". "Artículo uno. Las donaciones y subvenciones que hicieren las personas naturales o jurídicas a favor de la Fundación Malecón dos mil en la Provincia del Guayas, destinadas a financiar el proyecto de ampliación, construcción, restauración, administración y mantenimiento del Malecón sobre el Río Guayas de la ciudad de Guayaquil, podrán ser deducidas, anualmente, hasta en un veinticinco por ciento del monto de la base imponible del ejercicio inmediato anterior o cualquier anticipo al pago del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios económicos de los años mil novecientos noventa y siete y al año dos mil uno". Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Observaciones. Honorable Moreno Quezada, tiene la palabra.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, señores legisladores: En realidad éste es el proyecto de mayor envergadura en el desarrollo y crecimiento del país, se trata que en la ciudad de Guayaquil se ha creado la Fundación Malecón Dos mil con el propósito de rescatar el Malecón Simón Bolívar. Este Malecón Simón Bolívar que ha sido el centro de desarrollo histórico de Guayaquil y ha sido orgullo de la costa occidental del Pacífico y por eso se ha dicho Guayaquil perla del Pacífico. Pero hoy el Malecón Simón Bolívar busca para él un desarrollo, la construcción de monumentos, área de museos, plazas cívicas, galerías de exposiciones, paseos, centros de recreación y eso solamente se va a lograr promoviendo la

inversión diversificada. Esta inversión diversificada para este proyecto que cuesta sesenta mil millones de dólares se hace necesario el aporte de los ecuatorianos, el aporte del sector privado, sean personas naturales o jurídicas, y lo que se requiere con este proyecto es que las personas que realizan una donación a la Fundación Malecón dos mil para el desarrollo del Malecón Simón Bolívar, estén sujetas a deducciones del veinticinco por ciento del valor que se dona. Pero yo veo que en este proyecto, en el Artículo uno, hay un error y observo que en forma expresa la Comisión correspondiente lo cambie, porque se dice en el proyecto: "podrán ser reducidas actualmente hasta un veinticinco por ciento del monto de la base imponible del ejercicio inmediato anterior" y eso es un error, debe constar el monto del impuesto causado en el ejercicio inmediato anterior. Por eso, en forma expresa solicito que la Comisión recoja esta observación textualmente, para segundo debate, señor Presidente. Gracias señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Patricio Viteri, tiene la palabra.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente. Quiero referirme a un tema que topó el Diputado Illingworth, porque me he sentido ofendido y ha ofendido al Congreso Nacional. Quizás aquí los compañeros legisladores lo tomaron muy rápido, pero aquí si tenemos legisladores que venimos y cumplimos honestamente, hasta nos esmeramos en ponernos la mejor ropa para venir a cumplir, acá venimos con toda nuestra conciencia cabal; y, venir a denigrar al Congreso una persona que pertenece al Congreso, no es dable. Creo que ya es justo pararle al honorable Diputado que también es amigo mío, pero que muchas de las veces se expresa mal del Congreso, aquí y afuera en los medios de comunicación colectiva. A lo mejor debe pensar que este Parlamento es una cantina, a lo mejor debe pensar que este Parlamento es un burdel, hasta cuando recibimos insultos del honorable Legislador que ostenta una dignidad, que ostenta la

honestidad de un Diputado y que no la puede llevar. Yo quiero solicitarle a cada uno de los miembros del Parlamento que este proyecto que ha presentado sea archivado por nefasto, porque es deshonroso para el Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marco Landázuri, tiene la palabra.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente: Muy loable que ecuatorianos y extranjeros que residen en la ciudad de Guayaquil o en la Provincia del Guayas se propongan un esfuerzo que permita el desarrollo de un proyecto como el que se contiene en el proyecto que estamos conociendo. Unas simples sugerencias para la Comisión. En el texto del Artículo primero debe reformarse el contenido porque es el monto de las donaciones o subvenciones lo que sería materia de deducción, no son las donaciones porque éstas pueden consistir hasta no solamente en dinero; y, otra sugerencia, que se aclare que si el monto es considerablemente grande, se señale si solamente en un año se lo puede deducir o si la deducción se podría transferir a ejercicios económicos futuros, porque aquí se podría entender de la doble manera, todas las donaciones que se fueran a hacer entre el año mil novecientos noventa y siete y el año dos mil uno, en cada ejercicio podrían ser deducidos en el veinticinco por ciento o si es que lo que se propone es que la deducción pueda aplicársela en cada año en este veinticinco por ciento hasta llegar a la sumatoria de la totalidad del monto de la misma, son conceptos diferentes. Yo sugiero a la Comisión sean debidamente aclarados para poder apoyar entusiastamente este esfuerzo de ecuatorianos y extranjeros residentes en la provincia del Guayas. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hernán Castro, tiene la palabra.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables

legisladores: Esta noche ha sido muy interesante como otras noches. Tenemos en nuestra manos este proyecto que hace referencia al malecón sobre el Río Guayas, como ya lo dijo un compañero legislador, un proyecto gigante, un proyecto de grandes aspiraciones que trata de restaurar el Guayaquil antiguo. Personalmente estoy de acuerdo en este proyecto, estoy de acuerdo que se le dé todo el respaldo debido; sin embargo, al interior de la Comisión yo dí la siguiente opinión, basándome inclusive en cierto artículo de la Constitución de la República, que estas deducciones, estas donaciones y subvenciones no solamente deberían servir para el malecón sobre el Río Guayas sino que debería pensarse en sentido nacional, aprovechándose de esta gran idea, aprovechándose de este gran proyecto. ¿Por qué no pensamos en restaurar sitios turísticos de Tulcán por ejemplo? ese bello cementerio que es orgullo y patrimonio del Ecuador necesita mantenimiento permanente. La ciudad de Cuenca tiene hermosos sitios turísticos, tiene obras de arte desde el tiempo de la Colonia inclusive y que de repente se deterioran por falta de mantenimiento. Igual la ciudad de Ambato y otras ciudades, si es que haríamos en sentido nacional no estaríamos pensando en privilegios, lo haríamos para toda la sociedad. La Comisión ha acogido en parte un criterio que yo lo manifesté y lo inserta como recomendaciones en el punto número tres donde dice: "La Comisión en pleno considera que proyectos que tengan sustentos legales y técnicospropuestas y fines específicos para el desarrollo de los diferentes sectores de la patria que a futuro se presenten, deben ser respaldados con la finalidad de brindar igual oportunidad a organismos que demuestren un trabajo serio". Espero que así sea, que proyectos de gran envergadura como el malecón dos mil sean aprobados tanto en la Comisión como en el Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Tito Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Solo para expresarle a usted y a este Congreso Nacional, nuestro apoyo a este proyecto de Ley que merece ser tramitado con la urgencia que el caso amerita. También quiero referirme al proyecto sobre la Ley de Desarrollo sobre el puerto de Manta. No entendimos en su intervención los diputados manabitas si es que en el momento que hubiera el quórum necesario iba a ser tramitado este punto del Orden del Día, si ya no existe el quórum necesario, yo sí le rogaría una vez más que este proyecto por la importancia que reviste para la provincia de Manabí sea tratado mañana en primer punto del Orden del Día, cuando se encuentren más de cincuenta y cinco diputados que es el quórum que se requiere para tratar este proyecto. Por último, yo sí quiero referirme con todo respeto a usted a la Cámara, a excepción de un solo Legislador que existe aquí que tiene todo menos de varón, que es un payaso, así es, señor Presidente, y me refiero a través suyo, concretamente al Diputado Illingworth, porque no le cabe otro calificativo, viene haciendo payasadas día tras días, estoy en uso de la palabra y espero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mendoza, le ruego compostura.

EL H. MENDOZA GUILLEN. No quiero entrar en polémicas, pero yo me voy a referir a lo que dijo este Diputado y que consta en actas el pasado martes, nueve de abril, y voy a recordarle esto al Congreso Nacional y al país, porque así como este diputado que en mala hora ostenta esta calidad y que debió haber engañado a su pueblo para que lo hayan elegido diputado, porque de otra manera no se explica como un hombre que evidencia desequilibrio mental está en este Congreso Nacional. Así es, muy bien traída esa colación sino no nos olvidemos señores diputados y pueblo del Ecuador, como votó en la cesación del ex-Presidente Bucaram, que dijo, dijo que votado contra Bucaram pero en contra de la moción de cesación de Bucaram, por supuesto la incoherencia que evidencia, esa es una evidencia del desequilibrio mental de este sujeto. Pero yo sí me quiero

referir a algo porque yo si vengo de un hogar bien formado, soy bien nacido y por sobre todo, he demostrado que soy varón, y que no le tengo miedo ni me tiemblan los pantalones y que si tengo que fajarme a puños limpios con cualquier persona a la que he ofendido o que me ha ofendido no me importa ganar o perder, primero está mi honor, no le salgo corriendo a nadie. Pero digo esto, porque el pasado martes cuando yo intervine y esto sí reconozco en Pachakutik, intervine con argumentos aquí y ellos refutaron esos argumentos, fue una discusión, un debate que se dio aquí abiertamente, por eso he sido criticado, no me importan las críticas, pero fue un debate que creo que se lo hizo, al menos en la forma, con altura. Pero hay aquí este Diputado que ofende y acusa a cada rato y después de que yo me retiré de la sesión, dijo que aquí habían diputados que envalentonados por dos whiskis ofenden, tal vez se refería a mí. Primero, no había bebido un solo trago de de whisky y si me lo hubiera bebido, algún licor, si lo hubiera bebido lo hubiera dicho porque como soy varón para reconocer lo que tengo que reconocer, también cuando cometo errores los reconozco, y si alguna vez me he bebido un trago de whisky cometí un desliz lo reconozco, pero no soy de aquellos que tiran la piedra y esconden la mano como este sujeto desequilibrado y dijo eso en mi ausencia, eso no es ser varón. Y qué hice al otro día yo, le fui a reclamar a la curul de él, y le dije no lo iba agredir, ni lo agredí de obra, simple y llanamente le fui a reclamar y le fui a decir y si él es hombrecito y tiene que reconocerlo así le dije: "sé más hombre y di las cosas de frente y no calumnies, no injurias, y brinco, pensó que le iba a pegar, saltó como un lagarto, golpeó el escritorio, y dijo qué te pasa, me vas a pegar". Hizo un escándalo aquí en el Congreso, yo me retiré, yo por mi honor tengo que terminar porque este señor si todos los días quiere presentar este proyecto, que lo presente. También quiero yo y voy a presentar un proyecto de Resolución que sancione a los diputados que ofenden, injurian y calumnian como este sujeto desequilibrado mental, y una vez más, delante de las cámaras y del país lo desafío

a éste que no tiene nada de nada, a debatir conmigo en cualquier orden, y si es como varón mucho mejor. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alvaro Pérez, tiene la palabra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. Voy a retomar un poquito el tema del proyecto, pero no sin antes solidarizarme con las palabras del Diputado Mendoza, porque la verdad es que la democracia como en algunas oportunidades lo había manifestado, permite muchas cosas importantes, hasta que hablen los cocodrillos lo dije en alguna oportunidad. Pero yo creo que el honor de este Congreso y de sus integrantes no puede estar en manos de quien desprestigia y se desprestigia personalmente, pero desprestigia a la institución así que mi solidaridad con lo expresado por el Diputado Mendoza, y si es que también tenemos que entrar en discusiones o en debate en el plano que sea, estamos dispuestos con toda la hombría de bien de siempre. Con respecto al proyecto, el Diputado Landázuri hizo una observación que creo que es pertinente y la Comisión debe recoger, no se sabe realmente si la reducción va a ser por una sola vez del veinticinco por ciento o puede ser cada año dentro del plazo de la estipulación que corre esta exoneración de cinco años, porque si sería así, entonces habría que ampliarlo o sino pues habría que redactarlo en la forma como la Comisión lo está proponiendo. Por otra parte, creo que es importante que se ponga al final de los ejercicios económicos los años mil novecientos noventa y siete al dos mil uno, que se incluya inclusive porque caso contrario, serían apenas cuatro años no cinco años como es la intención del proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorable Carlos Saud, tiene la palabra.-----

EL H. SAUD SAUD. Señor Presidente, señores legisladores:

Quería referirme al proyecto Fundación Malecón Dos mil y quería decirles aquí a los honorables legisladores que como miembro de la Comisión que presido, me siento bastante orgulloso que se haya presentado este proyecto, porque este proyecto nos da a entender que en la Provincia del Guayas se han unido, se han unido digo yo, porque este proyecto y esta Fundación que la presiden las distinguidas autoridades de la Provincia del Guayas nos da que decir, que este proyecto está bien concebido, y digo que está bien concebido porque prácticamente ésta es una ley especial, especialísima, que los miembros de la Comisión la hemos estudiado a carta cabal, la hemos estudiado y hemos puesto nuestros puntos de vista porque a la gente, a las personas, a las instituciones a las Fundaciones que presentan este proyecto hay que darles todo el apoyo necesario, no darles masticado como se pretende en otros proyectos, darles masticado todo lo que hay a veces con fundaciones, instituciones. Está bien lo que dijo un señor diputado por ahí que debe ser a nivel nacional, pero tienen que hacer un esfuerzo las instituciones como lo está haciendo la Fundación Malecón Dos mil. Es por eso, que aplaudo este proyecto, decimos que éste es un proyecto magnífico que lo seguiremos apoyando. En relación a las palabras del compañero Tito Nilton como bloque Social Cristiano, vuelvo a repetir, apoyamos las expresiones del Diputado Tito Nilton, porque ya estamos cansados señor Presidente, con el respeto que usted se merece y los señores legisladores, que aquí se venga a humillar, a faltar al respeto a los legisladores y al Congreso Nacional. No podemos permitir que un maniático aquí en el Congreso Nacional que inventa mentiras, que dice mentiras, que dice falacias al Congreso Nacional y así como se presentó la cesación de un Presidente de la República, así también el bloque Social Cristiano va a presentar un proyecto para que se cese a este Diputado por sus locuras, por su falacia que tiene en contra no solo de ciertos diputados sino de los diferentes bloques en el Congreso Nacional, y es por eso, si usted me permite, señor Presidente, para la próxima sesión voy a presentar un proyecto así como se presentó

para cesarle a un Presidente de la República, tenemos que cesar a esta persona que está haciendo tanto daño al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Riofrío, tiene la palabra.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente: En esta ocasión no me voy a referir al Diputado Illingworth, vamos a dejarle en paz, me voy a referir al proyecto que estamos tratando y en el Artículo primero voy a pedir que se modifique en algo la redacción para que haya coherencia con el informe de la Comisión. La Comisión señala que la jurisdicción en la cual se podrán hacer las donaciones será la Provincia del Guayas, pero la redacción no es muy clara, puede permitir confusiones, dice la redacción: "Las donaciones y subvenciones que hicieren las personas naturales o jurídicas a favor de la Fundación Malecón Dos mil en la Provincia del Guayas destinadas a financiar el proyecto etcétera", esto parecería como que la Fundación Malecón Dos mil pertenece a la Provincia del Guayas, pero no necesariamente a que esas donaciones sean hechas en la Provincia del Guayas. Por ello propongo esta redacción a la Comisión: "Las donaciones y subvenciones que hicieren las personas naturales o jurídicas en la provincia del Guayas a favor de la Fundación Malecón Dos mil de la ciudad de Guayaquil, destinadas a financiar el proyecto", y así en adelante. De esa manera quedaría en claro que la jurisdicción en la que los ciudadanos pueden hacer esas donaciones es exclusivamente en la Provincia del Guayas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría me verifica que está actuando principalizado el Diputado Farfán, tiene la palabra.-----

EL H. FARFAN GONZALEZ. Tres puntos rápidos concernientes al proyecto. Siguiendo las palabras del Honorable Riofrío,

quisiera que se mencione o establecer una diferencia entre si es domiciliada en la Provincia del Guayas o si es una institución o empresa que esté localizada fuera de la Provincia del Guayas y que hagaen la Provincia del Guayas. Segundo punto, quisiera agradecer a todos los señores representantes de diferentes provincias por el apoyo al proyecto como natural de la Provincia del Guayas, veo que esto es muy necesario no solamente a nivel de la provincia sino también a nivel nacional, porque es promover el turismo, el turismo es la fuente principal del país, es la fuente potencial. También quisiera incentivar a que otros hagan lo mismo, otras provincias tienen derecho a hacerlo. Asimismo, quisiera agradecerles a ellos y quisiera ver algún día un proyecto, una reforma tributaria en que se otorguen estos créditos fiscales o incentivos tributarios para promover este tipo de proyectos y algo más, no con el ánimo de entrar en polémica, pero sí quisiera ver algún día un Congreso en donde no existan ya estos pleitos, soy nuevo aquí, soy un ciudadano ecuatoriano, soy un miembro de esa llamada sociedad civil, creo que hay muchas cosas más importantes en que avanzar, no entrar en estos pleitos, somos ecuatorianos pero todos podemos tener nuestra diferencias, las diferencias podemos ventilarlas afuera pero no en este centro, en esta Institución, no en este Congreso Nacional, donde muchas veces uno se siente orgulloso de ver estas palabras que están escritas y lamentablemente yacen allí muertas, escritas. Ojalá algún día esto sea un verdadero Congreso, sin el ánimo de insultar, no estoy diciendo que no es un Congreso ahora, pero ha tenido sus falencias, no hubiera habido un caso Peñaranda, ha habido corrupción, ha habido diputados expulsados, lo que significa que hay mucho por qué trabajar en el Congreso, y tenemos que aprender a aceptar esos errores, y lo esencial es aceptar las diferencias, ir adelante y verdaderamente ser la expresión activa de la voluntad popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo felicito por sus expresiones Diputado, ojalá todos los integrantes de su bloque pensasen

y actuasen como usted, Honorable Padilla. Punto de Orden.-----

EL H. PADILLA TORRES. Sería bueno ver la posibilidad de que se principalice, porque así vamos a dignificar al Congreso y vamos a hacer a un lado a quien denigra el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está principalizado el Diputado Farfán. Honorable Padilla, continúe.-----

EL H. PADILLA TORRES. Sobre el proyecto que estamos tratando, muy importante para la Provincia del Guayas, especialmente para la ciudad de Guayaquil, quisiera recomendar a la Comisión de que recabe una información al Ministerio de Finanzas, muy concretamente a la Dirección General de Rentas, la Ley así lo manda, así lo dispone, para evitar un veto total o parcial del señor Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo que de esa manera ha actuado ya la Comisión y Finanzas conoce y tiene una opinión, favorable al proyecto, así lo entiendo. Honorable Illingworth, tiene la palabra.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente: Vuelvo a decir lo que ya dije alguna vez, jamás en el más de un año de labor legislativa nunca he insultado a un solo diputado aquí presente, nunca lo he hecho y nunca lo haré a diferencia de otros que tienen la necesidad de decir que soy un maniático, un desequilibrado mental, para no citar sino los últimos y más recientes epítetos que son prohibidos decir aquí, que denigran ellos sí la dignidad del Congreso, pero que usted tolera, que usted tolera, señor Presidente, por la sencilla razón de que quienes han actuado últimamente, recientemente respecto de este tema, lo hacen como consecuencia de mis declaraciones en el programa La Televisión de Freddy

Elhers, declaraciones en las que le recordé al país que usted a cambio de la Presidencia del Congreso en el noventa y cuatro, votó por Santiago Bucaram Ortiz para Presidente de la Comisión de Presupuesto y nombró a Peñaranda, Asesor de él, por eso, por haber hecho y recordado al país eso, es que tengo todas estas expresiones denigrantes, porque usted habla a través de terceras personas como un ventrílocuo, señor Presidente, eso es lo que está pasando aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está usted fuera de orden, señor Diputado, está usted fuera de orden, yo puedo permitirle a usted que me ofenda afuera del Congreso, aquí usted no me va a ofender o se queda sin el uso de la palabra, entiéndamelo bien, porque aquí me respeta o se queda callado, afuera del Congreso en los programas radiales y televisivos en los que usted me ofende cada vez que abre la boca puede hacerlo, aquí no se lo voy a permitir. Honorable Quelal, tiene la palabra.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, continúo con mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Quelal, tiene la palabra.---

EL H. QUELAL PABON. Señor Presidente, señores legisladores: El procedimiento parlamentario en otros países es de admirar, cuando un diputado toma la palabra y lanza palabras ofensivas, el otro diputado le pide por favor que retire esas palabras que han sido ofensivas y si el señor diputado se niega en retirar esas palabras, el Presidente le conmina a reconsiderar esa posición y si vuelve e insiste en esas palabras ofensivas, el señor Presidente del Congreso lo suspende al Diputado por cuatro meses por lo menos. Yo, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Escolta, escolta actúe. Honorables diputados, les ruego volver a sus curules. Les ruego

volver a sus curules, honorables diputados. Es exactamente lo que desea el Diputado Illingworth, esto lo viene planificando friamente, honorables diputados, no caigan ustedes en la provocación... Usted vaya a hacerse ver, vaya a hacerse ver de la cabeza Diputado Illingworth, las ha estado buscando, desde que se sentó en el Congreso ha estado buscando esto. Les ruego tomar, asiento señores diputados, si no hay más observaciones en el Artículo primero. Honorable Quelal, tenía la palabra.-----

EL H. QUELAL PABON. Señor Presidente: Si me permite terminar, estoy en el uso de la palabra, y me estaba refiriendo al procedimiento parlamentario de otros países en los que la educación se lleva a cabo y la diplomacia está por encima de todo y estos hechos bochornosos muy pocas veces se dan. Yo invito a mis compañeros legisladores a que depongamos esas actitudes que a nada positivo nos llevan y de ser posible, señor Presidente, yo le rogaría suspender esta sesión, suspender esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No diputado, no voy a suspender la sesión no es para tanto, no vamos a permitir que un Diputado destruya la capacidad de trabajo del Congreso. Yo creo que la opinión pública lo tiene perfectamente ubicado, no hay vez que abra la boca el Diputado Illingworth que no sea para ofenderme y lo vamos a comprobar. Señores diputados, continuemos con la sesión en lo posible. Están recogidas las observaciones para el primer artículo. Honorable Moreno Quezada, tiene la palabra.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Sobre el primer Artículo para la Comisión, es verdad que hay un error en la redacción y que es una oscuridad y que gramaticalmente se la conoce como anfibología. Por lo tanto, las donaciones y subvenciones que hicieren las personas naturales o jurídicas a favor de la fundación Malecón Dos mil destinada a financiar el proyecto, sugiero que la Comisión suprima

las palabras: "en la provincia del Guayas porque el domicilio de la Fundación Malecón es la ciudad de Guayaquil, cantón de Guayaquil". Pero para que no esté sujeta a ambigüedades ó a interpretaciones equívocas, que la Comisión suprima textualmente las palabras: "en la Provincia del Guayas", porque la Fundación como persona jurídica ya tiene su domicilio previamente señalado. Eso en cuanto al Artículo primero. Pero yo quiero ser solidario con usted y con el respeto que se merecen los ecuatorianos, estos actos propalados por un colega, hay que reconocerlo que es un diputado, que llegó aquí a través del voto popular, hace mucho tiempo viene preparando estos actos para desprestigiar a la Fundación Legislativa, y por eso, yo ruego que no caigáis en las provocaciones, yo fui objeto de esas mismas provocaciones y caí en el error de pegarle dos veces y eso me tiene avergonzado porque los políticos no somos para castigar a los malcriados. Por eso, yo no quiero que mis colegas caigan en el mismo error de pegarle a un malcriado, porque con eso no se saca nada y más bien se va a creer que los diputados venimos aquí con fines de distorsionar a la opinión pública, sobre todo, este Congreso que ha adquirido una respetabilidad al haber aceptado lo postulado en la consulta popular. Pero el Honorable Illingworth falseó y trampeó a la opinión popular, porque dijo que estaba en contra del Gobierno del ex-Presidente Abdalá Bucaram Ortiz y votó en contra de la moción que hablaba de su cese. Es el mismo Diputado del Guayas que hablaba ser autor de la descentralización y no estuvo aquí cuando se discutió en primer debate el proyecto de descentralización; es el mismo Diputado que cuando ya están hechas las Reformas Constitucionales se quiere desgarrar las vestiduras para reclamar por la representación de la Provincia del Guayas. Por eso, pueblo ecuatoriano, vosotros que merecéis el respeto, os pido públicamente una disculpa, porque nosotros hayamos caído en la provocación de un legislador que solamente busca el desprestigio de la función a la que se pertenece, solamente porque no se encuentra a la altura de un legislador y de un fiscalizador de los actos ejecutivos,

señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más observaciones en el Artículo primero, siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo dos. La deducción se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la Ley de Régimen Tributario Interno o su reglamento establezca, para lo cual la Fundación Malecón Dos mil emitirá el comprobante respectivo por la donaciones, asignaciones y subvenciones recibidas". Hasta ahí el Artículo dos para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones para este artículo, honorables diputados. Sin observaciones, artículo siguiente. No se la voy a dar Diputado Illingworth.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo tres, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Encárgase de la ejecución de esta Ley al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Odette de Salcedo, tiene la palabra.-----

EL H. HABOUD DE SALCEDO. Sí, me voy a referir al Artículo dos a continuación, pero sí debo de manifestarle que es muy lamentable que el Diputado Illingworth siempre haga lo mismo, siempre es a todo el mundo, no hay un sólo legislador creo que aquí no haya sido ofendido de alguna manera, y todavía él dice, yo no he insultado, yo no he ofendido, o sea, que como que no, no se centra, porque como puede decir que no ha ofendido, después de que hasta insulta a la madre. Realmente, esto es lamentable porque no se le puede quitar al Diputado Illingworth, que es un hombre inteligente, pero yo no sé dónde tiene la

inteligencia, porque es mucho más importante ser un ser humano, educado, con su sentido común, a ser realmente un matemático, porque es verdad, a usted y a muchos ha ofendido y nosotros los Social Cristianos y los que no son Social Cristianos que a usted lo aprecian, nos sentimos ofendidos, porque cada vez y cuando el Diputado Illingworth que parece que no hubiera pasado por una escuela, por un colegio, por una universidad, hace gala de la malacrianza, y sí les voy a decir, señores diputados, y a ustedes les debe haber pasado lo mismo que a mí, los medios de comunicación cuando a uno le entrevistan, ¿qué le dicen? el pueblo no quiere saber ya nada de los diputados, a mí me lo han dicho un montón de veces, pero ¿por qué? porque el desprestigio ha comenzado por casa, señores, y no es que se desprestigian algunos, nos desprestigiamos todos, y aquellas labores que venimos desempeñando día a día con sacrificio, con entrega de un sólo plumazo, y con un insulto y un acto como el de la tarde de hoy, se borra ante los medios de comunicación y ante el público. Nosotros estamos con usted y creo que la mayoría de legisladores también lo están. También voy a referirme, vea señor no haga punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por lo menos a las damas respete.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Mire, el señor no se conforma con pelear con nosotros, hace días él aludió a Susana González, ahora me toca a mí, mañana será a Fanny Uribe, después le tocará pues a la Diputada Vela, aquí no hay punto de orden, porque aquí se está aclarando la manera majadera como este señor se expresa, él tampoco habló sobre la Ley, él es el gran sabido, es la ley del embudo, lo ancho para el sabido y lo angosto para; no, señor Presidente, a él hay que contestarle y ponerle en su puesto, con mucho pesar, lo conozco de mucho tiempo, soy amiga de su familia, pero hay que aclararlo. Señor Presidente, yo sí quisiera que a continuación del Artículo dos, se hable de que los arrendamientos que se hagan de las facilidades físicas del Malecón, no se aplicarán a las

disposiciones de la Ley de Inquilinato, porque en un momento dado puede incidir en los avalúos y tiene que ver con el asunto arrendamiento. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, honorable Diputada. Honorable Montero, sobre el Artículo dos, tiene la palabra.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. También pueden expresarse observaciones al Artículo anterior, estamos en primer debate.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente: Antes de iniciar mi intervención, quiero ofrecerle disculpas que no vaya a tratar directamente sobre el Artículo que estamos haciendo y debatiendo en esta noche. Pero la identidad moral, la identidad de los hombres de bien que estamos en este Parlamento Nacional, me permite también expresar el criterio de un legislador en esta noche. En un cuerpo colegiado como éste, que nosotros nombramos un Presidente del Congreso Nacional para que pueda dirigir los destinos de esta institución, una de las más elevadas por más que quieran distorsionar, la responsabilidad y respetabilidad que tiene el Parlamento, mi solidaridad como hombre, como persona, como legislador, por ser el Presidente del Parlamento y por conocerlo, un hombre de bien. Yo no soy de los que limpio el piso a nadie, pero hay que reconocer la valía de los hombres cuando también saben enfrentar y frente a las circunstancias, de este modesto ciudadano reciba mi solidaridad y mi mano de amigo, pero quiero decirlo con toda entereza, me preocupa cierta situación, parece que existen fuerzas oscurantistas que quieren romper con el régimen constitucional, no quiero creer que hayan elementos en el Congreso ecuatoriano, que se presten para ser títeres de quienes no les gusta vivir en un sistema democrático, este sistema democrático que nos ha enseñado

a vivir mejor, que nos ha enseñado a respetarnos y nos ha enseñado también a buscar el camino y buscarlo para solucionar los ingentes problemas que tiene este país, y particularmente las grandes mayorías populares. Yo no quiero creer de ninguna manera, que fuerzas oscurantistas, aquellas que siempre han pensado en el golpismo, aquellos, que siempre han pensado con gorra, no quieran comprender que este sistema democrático que da opiniones de repente, pero que nosotros con la convicción y el robustecimiento en el criterio del sistema democrático lo hacemos vivir. Los casos que se han dado en esta noche en esta arena política, donde la inteligencia, donde la idea tiene que ser el termómetro, para que mida la capacidad moral, la capacidad política de los hombres que representamos a nuestras provincias en este querido Parlamento al que representamos, al que lo queremos entrañablemente, a mí me indigna pero también me tranquilizo, porque pienso que la mayoría del pueblo ecuatoriano y pienso que en este Congreso alimentamos la esperanza de seguir viviendo con el sistema democrático. Yo apelo a la sensibilidad, yo apelo al raciocinio, yo apelo a que nos hagamos un examen de conciencia, qué es lo que estamos haciendo o estamos contribuyendo para desprestigiar al Congreso ecuatoriano al que nos pertenecemos, es decir, estamos desprestigiando nuestra propia familia, nuestra propia forma de ser, a lo que no puede permitirse ningún hombre de bien. No podía quedarme callado, digan lo que digan las fuerzas oscurantistas, aquí habemos personas pensantes, aquí habemos personas que hacemos lo que nuestra conciencia nos dicta y no quiero seguir, no quiero creer que haya personas que están alimentadas por odio, o que están alimentadas con otro sistema o con otra forma de ser. Concluyo, no podía quedarme callado, tenía que expresar algo que siento y que pido a todos los legisladores que hacemos este Parlamento, demostrémosles a los detractores de este Congreso que tenemos capacidad para seguir adelante, si fuimos capaces de salir en momentos críticos, por qué no podemos salir de este impase que no quiero creerlo ni calificarlo de otra manera. Para concluir, señor

Presidente, reitero mi sentimiento de amistad, de respeto a usted como Presidente del Congreso, como legislador de la República y como un hombre de bien, mi mano de amigo de siempre. Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Yo querría pedirles señores diputados que me acompañen en concluir el primer debate de este proyecto que es de fundamental importancia, quizás sea la mejor forma de borrar lo que acabamos de presenciar. Artículo tercero... A usted esta noche no le voy a dar la palabra. Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vaya afuera del Congreso a seguirme insultando Diputado Illingworth, vaya afuera del Congreso a seguirme insultando, aquí no. Artículo tercero... ahora sí me ha hecho reír, ahora sí me ha hecho reír, ya era hora. Sobre el Artículo tercero, Honorable Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Sí, señor Presidente. Considero que antes del Artículo tercero debería incluirse otro artículo, más bien dicho el Artículo tercero, ser el cuarto, incluir un tercero que se refiera al control que debe hacerse sobre los activos que tiene la Fundación y que va a tener la Fundación Malecón Dos mil. Tengo en mis manos el estatuto de la Fundación y efectivamente ahí señala que habría una auditoría interna y una auditoría externa, la auditoría externa conformada, designada de una de la cinco firmas auditoras de mayor prestigio de la ciudad de Guayaquil. Pero estando recibiendo la Fundación Malecón Dos mil bienes que son del Estado, bienes que son de uso público y recursos de uso público, debería estar sujeta al control de la Contraloría General del Estado. Por ello propongo que la Comisión analice un texto similar que diga: "La Fundación Malecón Dos mil estará sujeta a los exámenes

especiales y auditorías de la Contraloría General del Estado", esa es mi propuesta. Pero permítame muy brevemente señalar que lo que está sucediendo aquí yo previne, no se necesita ser adivino. Cuando le escuchamos en campaña y antes de campaña, cuando era funcionario del Estado, Director del INEC el matemático Illingworth y le escuchábamos atacar a Quito, la capital del Ecuador, atacar a las autoridades municipales de Quito, distinguidos alcaldes de mi partido, atacar a mi partido, yo ya sabía que iba a ganarse unos cuantos votos en Guayaquil, para venir a hacer estos escándalos acá. Por ello, como Diputado de Pichincha, quiero una vez más protestar por la presencia de semejante ciudadano aquí y pedir como ya pidió el doctor Alvaro Pérez, también Diputado de Pichincha, que ojalá se principalizaran en forma definitiva sus alternos. El Diputado Valdano, quien ha dado muestras de ser un caballero, el Diputado Donoso, y ahora el Diputado Farfán. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más observaciones, los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que es función fundamental del Estado fomentar y promover el desarrollo de las ciudades del país, rescatando sus valores históricos y culturales; Que el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil es el sitio histórico desde el cual se desarrolló el Puerto principal del Ecuador y de la costa occidental de la América del Sur, por lo que su ampliación, funcionalidad y embellecimiento es responsabilidad no sólo del Cabildo porteño, sino del Estado ecuatoriano; Que es necesario restaurar y modernizar el Malecón Simón Bolívar con monumentos, plazas, parques y lugares históricos, aprovechando la amplitud del espacio disponible, la excepcional capacidad paisajista y la proximidad a la Isla Santay, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante un eficiente sistema de administración y mantenimiento autofinanciado; Que la Fundación Malecón dos mil es una persona jurídica de

derecho privado, de acción social y cívica, sin fines de lucro, legalmente constituida y cuenta con el respaldo y apoyo de las instituciones públicas y privadas más representativas de Guayaquil y de la Provincia del Guayas, tanto del régimen seccional autónomo, como del régimen seccional dependiente; Que la actual administración de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, en el cumplimiento de sus funciones, ha entregado en comodato o préstamo de uso a la Fundación Malecón Dos mil, el Malecón sobre el río Guayas, por un plazo de noventa y nueve años, a fin de que impulse el proyecto que permitirá el rescate, renovación y ampliación del mismo. En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y leyes de la República, expide la siguiente Ley de Deducción del Impuesto a la Renta a las personas naturales o jurídicas que hagan donaciones y subvenciones a la Fundación Malecón Dos mil". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones en primer debate sobre los Considerandos, honorables diputados. Honorable Viteri, tiene la palabra.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero como miembro de la Comisión, felicitar a la Fundación Malecón Dos mil por el estudio y el proyecto que no solamente fue hecho aquí en el Ecuador, sino en una universidad extranjera, porque sabiendo que el Gobierno central no tiene los recursos para poder hacer las obras sociales de desarrollo que queremos tener en todas las provincias, como empresa privada y como una fundación se ha preocupado de desarrollar un proyecto que va a permitir incorporar un espacio de terreno importante para desarrollar obras eminentemente importantes para el puerto principal. Yo quería hacerles conocer a los señores legisladores, que el proyecto tiene un costo de alrededor de sesenta millones de dólares y que las donaciones y la deducción del impuesto que va hasta el veinticinco por ciento es solamente en la Provincia del Guayas, y hasta el veinticinco

por ciento, no es que en todas las industrias, todas las personas van a donar veinticinco por ciento del impuesto a la renta, sino es hasta el veinticinco por ciento, y de acuerdo a los estudios que arrojan cuando se hagan donaciones a las universidades y escuelas politécnicas, apenas el dos punto cinco y el cinco por ciento, recaudan las universidades, lo que quiere decir que si se recauda el dos punto cinco del impuesto a la renta, se estará recaudándose alrededor de cuarenta millones de dólares que corresponderían para la Fundación Malecón Dos mil, es decir, que creemos que como este proyecto no va a tener un costo del sesenta, sino que a lo mejor en el pasado vendrá una cifra mayor, va a estar completamente financiado y en los cinco años incluidos como lo decían los honorables legisladores, hasta el año dos mil uno va a poder cumplirse con la aspiración y el desarrollo que desea la Fundación Malecón Dos mil y que lógicamente va a ayudar efusivamente al desarrollo de la Provincia del Guayas. Mi felicitación a través de estos medios de comunicación, a esta Fundación, a los personeros y ojalá tengamos en el resto de provincias también estudios así técnicos especiales, que puedan orientar el desarrollo a través de la empresa privada y no solamente del Gobierno central. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Fernando Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Gracias. Señor Presidente: Primero para felicitarle a usted por la manera adecuada, precisa, tolerante para conducir la sesión. Segundo, para lamentar que la intolerancia que se ha manifestado evidentemente en algunos colegas, esté regándose en el Congreso como una epidemia, pero aquí estamos muchos para poder a tiempo controlar esta epidemia. Y sobre el proyecto, una pregunta más bien ingenua, no sé si los malecones se construyen sobre los ríos, o sobre el mar, o a orillas del río o del mar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una pregunta válida, de hecho se puede construir de las diferentes maneras que usted ha indicado. Honorable Riofrío, tiene la palabra.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Por pedir que se incluya un Considerando más, quizás el primero que es fundamental y es hacer referencia al estatuto de la Fundación, que por lo mismo el Considerando diga: "Que la Subsecretaría de Bienestar Social del Litoral, con Acuerdo número veintitrés diecisiete el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó el estatuto de la Fundación Malecón dos mil", creo que es importante que se señale para la historia de la Ley y que esté en los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Benítez, tiene la palabra.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Se ha omitido involuntariamente un Artículo final que debería decir: "La presente Ley tiene el carácter de especial y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, no hay más observaciones, señores diputados. Vuelva el proyecto a la Comisión correspondiente para que nos informe para segundo y definitivo debate. No tengo que decirles, honorables diputados, cómo me siento respecto a lo aquí acontecido, he hecho profesión en mi vida, no solamente de valorar los principios morales, sino también la forma, desgraciadamente, lamentablemente, al fin y al cabo de los tiempos, de la tolerancia y de la paciencia, descubro que solamente soy también como cualquiera de ustedes, un ser humano, pido en consecuencia que la Cámara sea en esto enormemente generosa y comprensiva de una actitud que es como repito una reacción primara de mis genes bien nacidos. Clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro y treinta de la tarde.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veinte horas con veinte minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizzio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

LRG/mr